

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 15:27:46
Recib. Nro.: AA260833449266
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260833449266

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
Sigla: COINSERVICIOS
Nit: 901395454 3 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Soacha (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03262916
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 8 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 31F Sur #15A-27
Municipio: Soacha (Cundinamarca)
Correo electrónico: coinserviciosas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3165342157
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 31 F Sur 15 A 27
Municipio: Soacha (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: coinserviciosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3165342157
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 15:27:46
Recibo No.: AA26083344
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2608334449266

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de julio de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2020, con el No. 02568484 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CUNDINAMARCA DE FUMIGACIONES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01/2023 del 28 de noviembre de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2023, con el No. 03045437 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CUNDINAMARCA DE FUMIGACIONES SAS a COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S y adicionó la(s) sigla(s) COINSERVICIOS.

Por Acta No. 01/2023 del 28 de noviembre de 2023 de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Diciembre de 2023, con el No. 03045437 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Cota (Cundinamarca) a Soacha (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto principal las siguientes actividades: Compra venta comercialización, importación y exportación de todo material y producto lícito en el mercado colombiano así como también el suministro y compraventa de elementos de papelería, cafetería y aseo, cartuchos y toners para impresora, compraventa, mantenimiento, dotación y comercialización de elementos de aseo, cafetería, productos propios de la construcción, elementos de ferretería en general, elementos deportivos, equipos médicos, suministro de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 15:27:46

Recibo Nro.: AA26083344

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AA2608334449266

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

material didáctico y terapéutico, suministro y compraventa y todo lo referente a la salud, dotación y vestuario, electrodomésticos, suministro y compraventa de elementos para ayudas de discapacitados, suministro y compraventa de plántulas, semillas, medicamentos, insumos para la construcción y dotación de invernaderos, tanques de enfriamiento de leche, abono, suministro de kits de almuerzos y refrigerios, suministro y compraventa de computadores, suministro y compraventa de insumos medico veterinarios, suministro de la dotación (calzado y vestido de labor), elementos de protección personal seguridad industrial, suministro y recarga de extintores, compraventa y suministro de toda clase de maquinaria agrícola e industrial, realizar actividades propias de compraventa de vehículos y automotores, motocicletas, partes, piezas y accesorios para los mismos, compraventa de insumos para impresión y toda clase de eventos publicitarios. La prestación de servicios de consultoría, interventoría, ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería, suministro y venta de materiales e insumos, equipos, maquinaria, software, hardware para la construcción. Instalar y suministrar redes de fibra óptica o satelitales, compraventa, comercialización, edición, elaboración, promoción, distribución, exportación, importación de material didáctico pedagógico como textos, y todos los elementos usados en la enseñanza a todo nivel y autorizados por el estado, iguales actos podrá ejecutar con material de carácter científico o cultural a nivel especializado y en general, como equipos y elementos de física, química, biología, audiovisuales, reactivos, microscopios, proyectores, instrumentos musicales, papelería y útiles de escritorio, computadoras, impresoras, juguetería, muebles de oficinas y demás elementos orientados a la educación escolar y sociedad rial, suministro compraventa e instalación de equipos de seguridad y circuito cerrado de televisión para cualquier entidad ya sea pública o privada. Compraventa y suministro de juguetes, juegos y todo lo referente a materiales didácticos, suministro y compraventa de paraguas. Prestación de servicio de transporte terrestre automotor, suministro, compraventa y alquiler de carpas, mesas, sillas, suministro de elementos tecnológicos, suministro de elementos musicales y accesorios, suministro y compraventa de elementos para menaje de cocina doméstica, medicamentos equipos tecnológicos, compraventa y suministro de papelería impresa, suministro y venta de fotocopias, impresiones, dotación para restaurantes escolares y en general equipos eléctricos y electrónicos, desarrollo de software, servicio soporte técnico en general en el área de sistemas, compraventa de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 15:27:46
Recibo N.º: AA2G033349
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2608334449266

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

repuestos de automotores y dotación de estos tales como llantas y accesorios. Planeación y realización de eventos recreativos, deportivos, culturales, espectáculos taurinos musicales, así como la presentación y contratación de artistas para todo tipo de eventos, alquiler de sonido y video y demás medios audiovisuales, comercialización de pólvora y realización de espectáculos pirotécnicos, venta y suministro de cárnicos, pescados, aves, bebidas alimenticias, vegetales y hortalizas. Comercialización de productos de la industria química orgánicos e inorgánicos y sus derivados. Compraventa y suministro de elementos eléctricos y electrónicos, así como transformadores. Igualmente podrá prestar servicio de impresión y fotocopiado, servicio de publicidad, como también la dotación e instalación de circuito cerrado de televisión, con sus correspondientes accesorios y todo lo relacionado con la gama de la seguridad residencial, industrial e institucional. Igual todo lo relacionado con abarrotes en general y servicio de archivística. Compraventa de productos textiles, prendas de vestir, calzado, productos confeccionados para uso doméstico, artículos, y equipos de uso doméstico, cocinas integrales, divisiones modulares, equipos médicos y quirúrgicos y de aparatos ortesicos y protésicos. Compraventa de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y pinturas. Construir o mantener parques, ejecutar estructuras de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, cualquier tipo de estructuras, instalaciones y dotaciones interiores para edificios y construcciones en general. Construcción y montaje de sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, subtransmisión de energía, redes de distribución eléctricas, redes subterráneas, construcción de redes de alumbrado público, industrias de alimentos, industrias de papeles, instalaciones deportivas y de recreación, instalación de: sistemas de seguridad industrial, sistemas contra incendio, cercas eléctricas de seguridad compraventa de materias primas, productos agrícolas y pecuarios. Prestación de servicios relacionados con las telecomunicaciones. Compraventa de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, igualmente podrá fabricar y suministrar al contratante o a otras personas cualesquiera de los materiales, mercancías, equipos, maquinaria, motores, o elementos y tecnología necesarios para proyectos de obra, ejecución o montaje de los trabajos enumerados precedentemente, comprar, vender, importar o exportar esas mismas mercancías, equipos, maquinas, motores, elementos y materiales. Construcción de invernaderos y afines representar dentro del territorio nacional a sociedad extranjeras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 15:27:46
Recibo. Nro. AA26083344
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2608334449266

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para la importación del exterior de maquinaria, tecnología, software, hardware o de los productos enumerados precedentemente para trabajo relacionados con el objeto de la sociedad o para la transformación, comercialización y distribución en el país. Consultoría y prestación de servicios referente a la ingeniería electrónica. Prestación de servicios en el área contable en general tales como: asesorías, presentación de informes financieros, presentación de informes tributarios, reportes de información exógena, reportes distritales, información enfocada al manejo del personal tales como liquidaciones de nómina, pagos a la seguridad social y parafiscales asesoría e implementación de normas internacionales de información financiera NIIF para cualquier tipo de sociedad y cualquier sector comercial, asesoría y presentación de obligaciones tributarias como declaraciones de renta, declaraciones de riqueza para personas naturales y jurídicas y el suministro, compraventa de todo material lícito no estipulado en el listado anterior así como productos N.C.P. Instalación y prestación de servicios de todo lo relacionado ornamentación y afines. La sociedad también podrá participar en licitaciones y procesos de contratación pública y privada contratar y subcontratar para el buen desempeño de las funciones en desarrollo de su objeto social sea en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos. Hacer en cualquier parte, sea en su nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales, financieros y de suministro o de prestación de servicios que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue tal como queda determinado, incluso actividades de importación y/o exportación. Para el desarrollo de dicho objeto y en cuanto se relacionen directamente con el mismo la sociedad podrá: Formar parte de otra sociedad que se propongan actividades complementarias de la sociedad o accesorias a ellas, o absorber tal clase de sociedad, construcción de edificios residenciales, no residenciales y de otras obras de ingeniería civil, construcción de proyectos de servicio público, instalaciones eléctricas. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 15:27:46
Recibo No.: AA26083344
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2608334449266

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$90.000.000,00
No. de acciones : 6,00
Valor nominal : \$15.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$90.000.000,00
No. de acciones : 6,00
Valor nominal : \$15.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$90.000.000,00
No. de acciones : 6,00
Valor nominal : \$15.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, son elegidos por la Asamblea general de Accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 15:27:46
Recibo N°. AA260833444
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2608334449266

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 01/2023 del 28 de noviembre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2023 con el No. 03045438 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Melba Cecilia Vargas Montenegro	C.C. No. 20903942

Por Acta No. 001 del 25 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2024 con el No. 03060142 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Nikoll Valentina Vargas Castellanos	C.C. No. 1000727055

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01/2023 del 28 de noviembre de 2023 de la Accionista Único	03045437 del 14 de diciembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 01/2024 del 25 de enero de 2024 de la Accionista Único	03060141 del 30 de enero de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 17 de julio de 2020, inscrito el 26 de agosto de 2020 bajo el número 02609794 del libro IX, comunica el accionista Único:

Fabio Alejandro Ardila Cubillos
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 8129 - 3900 - 4759 - 7830

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 15:27:46
Recibo No.: AA260833344
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2608334449266

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 17-07-2020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 7310, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COINSERVICIOS
Matrícula No.: 03262917
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 15:27:46
Recibo No.: AA26083344
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2608334449266

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida El Libertador Conjunto Villa Jamaica Casa 02
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 130.266.286
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 12 de junio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 15:27:46
Recibo No.: AA26083344
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2608334449266

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 Actualización

4. Número de formulario

141234921045



(415)7707212489984(8020) 0000141234921045

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 9 5 4 5 4

3

3

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona Jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sígla

COINSERVICIOS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio

2 5 Soacha

7 5 4

41. Dirección principal

CL 31 F SUR 15 A 27

42. Correo electrónico administrativa.gestion@serpulpo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 5 9 0 0 4 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha Inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha Inicio actividad

Otras actividades

50. Código 1 2

4 7 4 1 2 0 2 2 0 1 0 1

8 1 2 9 2 0 2 0 0 7 1 7

4 6 9 0 8 2 3 0

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
63. Código 5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2														

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exigenza

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

69. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS CASTELLANOS NIKOLL VALENTINA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234921045



(415)7707212489984(8020) 0000141234921045

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 5 4 5 4

6. DV

3 Impuestos de Bogotá

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personalidad jurídica

70. Beneficio

3

2

1

Características y formas de las organizaciones

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		0 1	83. Nacional público 0 , 0 %
73. Fecha	2 0 2 0 0 7 1 7	2 0 2 3 1 2 8	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría		0 3	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	2 0 2 3 1 2 4	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 7 1 7	0 3 2 6 2 9 1 6	87. Extranjero privado 0 , 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 6 2 9 1 6		
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 0 0 7 1 7		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control



Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 7 1 7		-
2	8 1	2 0 2 0 0 7 1 7		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
---------------------------	--	--	--------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
--	-----------	---

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141234921045



(415)7707212489984(8020) 0000141234921045

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
9 0 1 3 9 5 4 5 4 | 3 Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico
3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		101. Número de identificación Cédula de Ciudadanía 1 3 2 0 9 0 3 9 4 2	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 1 2 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional 104. Primer apellido VARGAS 105. Segundo apellido MONTENEGRO 106. Primer nombre MELBA 107. Otros nombres CECILIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		101. Número de identificación Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 0 0 7 2 7 0 5 5	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 2 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional 104. Primer apellido VARGAS 105. Segundo apellido CASTELLANOS 106. Primer nombre NIKOLL 107. Otros nombres VALENTINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234921045



(415)7707212489984(8020) 000014123492104 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV
9 0 1 3 9 5 4 5 4 | 312. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá14. Buzón electrónico
3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía	1 3 3 3 3 7 7 0 7 2	9	3 2 6 8 0 1 T
162. Primer apellido		163. Segundo apellido	164. Primer nombre	165. Otros nombres
PARRA		CAMACHO	LADY	GIOVANNA
166. Número de Identificación Tributaria (NIT)		167. DV	168. Sociedad o firma designada	
9 0 1 3 9 5 4 5 4 3		2	COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S	
169. Fecha de nombramiento				
2 0 2 5 1 0 0 6				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234921045



(415)7707212489984(8020) 0000141234921045

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

9 0 1 3 9 5 4 5 4 | 3

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	162. Nombre del establecimiento COINSERVICIOS	163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Cota
0 2	4 6 9 0	2 5	2 1 4	
165. Dirección AVENIDA EL LIBERTADOR CONJUNTO VILLA JAMAICA CASA 02				
166. Número de matrícula mercantil 3 2 6 2 9 1 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 7 1 7			
168. Teléfono 3 1 6 5 3 4 2 1 5 7	169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento				
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección				
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono	169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento				
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección				
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono	169. Fecha de cierre			

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 06/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS SAS** con **NIT 901.395.454-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 009600333117

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
DNI DE CIUDADANIA

20-402-842
YARITAS MONTENEGRO

MELBA CECILIA

Melba Cecilia Montenegro



EXCELENTES SERVICIOS

FECHA DE NACIMIENTO

31-ENE-1963

PULI
(CUNDINAMARCA)

LUgar DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

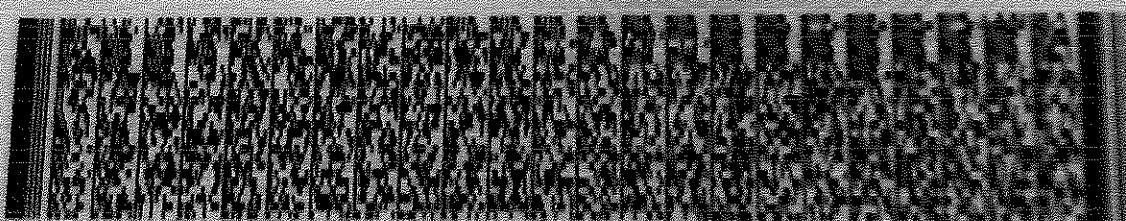
SEXO

14-AGO-1981 SAN JUAN DE RIOSECO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALEXIS SANCHEZ



A-1523200-00630775-F-0020903942/20141004

0040400029A 1

41270286

SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, CONTROL DE RESERVAS

LEY 1861 DE 2017

POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, CONTROL DE RESERVAS Y LA MOVILIZACIÓN.

EL CONGRESO DE COLOMBIA DECRETA:

ARTÍCULO 4. SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO: El servicio militar obligatorio es un deber constitucional dirigido a todos los colombianos de servir a la patria, que nace al momento de cumplir su mayoría edad para contribuir y alcanzar los fines del Estado encomendados a la Fuerza Pública.

Todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan, para defender la independencia nacional, y las instituciones públicas con los beneficios y exclusiones que establece la presente Ley. Salvo para quienes ejerzan el derecho fundamental a la objeción de la conciencia.

PARÁGRAFO 1. LA MUJER podrá prestar el servicio militar de manera voluntaria y será obligatorio cuando las circunstancias del país lo exijan y el Gobierno nacional lo determine, y tendrán derecho a los estímulos y prerrogativas que establece esta Ley.

Atentamente.



Representante Legal
COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
NIT. N°. 901.395.454-3
Dirección: Calle 16b N° Calle 31f sur # 15^a-27 Soacha (Cundinamarca)
Teléfono: 310 4599771

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

 coinserviciosas@gmail.com  [@coinservicios" data-bbox="435 915 605 941"> @coinservicios](https://www.instagram.com/coinservicios)  [coinservicios.com](https://www.facebook.com/coinservicios)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

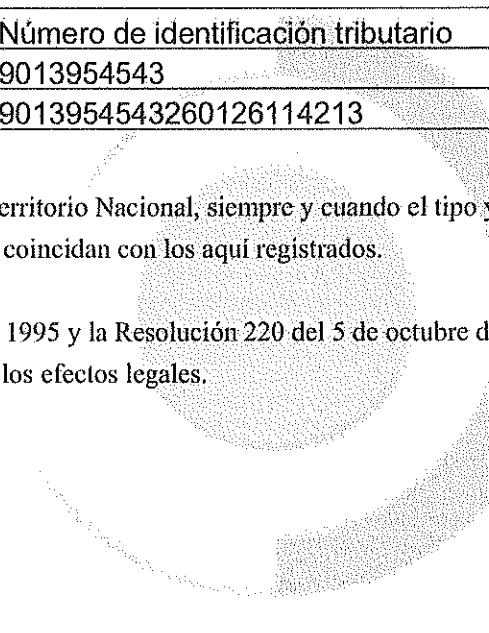
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 11:42:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013954543
Código de Verificación	9013954543260126114213

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

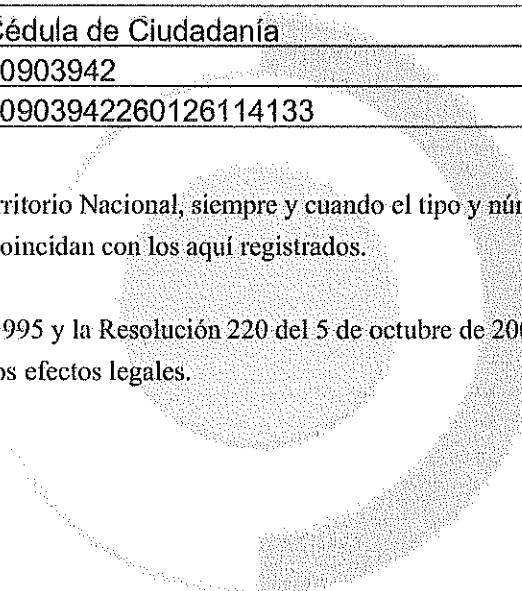
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 11:41:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20903942
Código de Verificación	20903942260126114133

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.




HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289898421



PIB
11:38:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20903942:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes sólamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

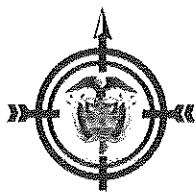
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289898877



PIB
11:40:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9013954543:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes sólamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 N°. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 20903942 de SAN JUAN DE RIOSECO

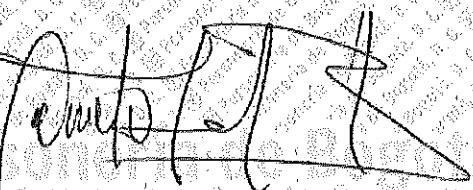
(VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3º, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4º, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoría de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 20903942 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 10:00 AM



Código Verificación: CZ2FTUA8JY

Válida hasta: 26/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:33:11 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 20903942,
Apellidos y Nombres **VARGAS MONTENEGRO MELBA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S.**, con NIT **901395454-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

» Portal web DIJIN

» Consulta Antecedentes Judiciales

» Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:33 AM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 20903942

Apellidos y Nombres: VARGAS MONTENEGRO MELBA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ate@policia.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 11:43:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **20903942** y Nombre: **MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133469151**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000

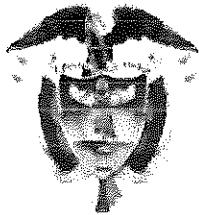


**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

Libertad y Orden

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

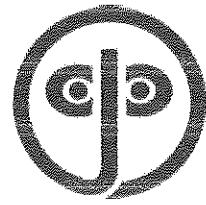
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S		NIT No. 901.395.454-3			
SIGLA. COINSERVICIOS		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : NAL, 08			
ORDEN <input checked="" type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO		TIPO <input type="checkbox"/> 8 (VER AL RESPALDO)			
CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 6 (VER AL RESPALDO)		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS. COLOMBIA		DEPARTAMENTO. CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO. SOACHÁ		DIRECCIÓN. Calle 16b N° Calle 31 sur # 15*27			
TELÉFONOS. 310 4599771		FAX. APARTADO AÉREO.			
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1. Comercialización de elementos de aseo		2. Comercialización de insumos de cafetería			
3. Actividades de limpieza industriales y de edificios		4. Comercio al por mayor no especializado			
5		6			
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INACAR		X	3112711611	09 octubre 2024	\$10.541.008
TU RECOBRO SAS		X	3046010091	26 diciembre de 2025	\$138.690.000
CENTRAL DE MADERAS EL TRIUNFO		X	3214610238	30 diciembre de 2025	\$94.550.000
PRIMER APELLIDO. VARGAS				SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA). MONTENEGRO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 20903942		ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$450.000.000	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSAS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1º, LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES: _____					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5º, LEY 190 DE 1995).					
FIRMA <i>Ulises Gómez</i>		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO. 26 ENERO DE 2026			
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4º, LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE		CIUDAD Y FECHA			

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

1 A 1 B 5 9 6 8 5 L 5 Z 9 6 E F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LADY GIOVANNA PARRA CAMACHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33377072 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 326801-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

22377072

NUMERO

APellidos

LADY GIOVANNA

LADY GIOVANNA MOLINA

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO: 31-ENE-1984

TUNJA

BOYACA

LUGAR DE NACIMIENTO

1.42

ESTATURA (M)

0.9 RH

SEXO

06-Novi-2007-TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-0700100-33110761-F-0033377072-20-30-14

02834 031334-01-138358645

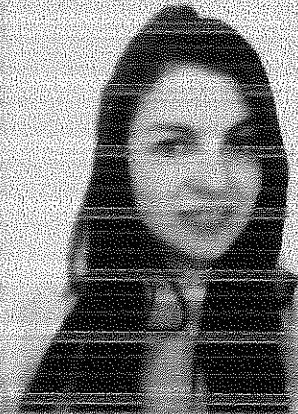
Ministerio de Ciencia
Ministerio de Cultura, Industria y Comercio

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



326801-T



LADY GIOVANNA
PARRA CAMACHO
C.C. 33377072
RES. INSCRIPCION 274
FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR SAN
MATEO

DEL 28/04/2024

377100

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

566456

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

El suscrito Contador Público **LADY GIOVANNA PARRA CAMACHO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 33.377.072, expedida en la ciudad de Tunja (Boyaca), con TP. N° 326801-T, y **MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO** con cedula de ciudadanía No. 20.903.942 expedida en la Ciudad de San Juan De Rioseco, en calidad de Representante Legal de **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S** con NIT. 901.395.454-3 nos permitimos certificar que, hemos cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, manifestamos bajo la gravedad de juramento que no se tiene obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, Salud, ARL y Aportes Parafiscales.

Las personas son contratadas bajo la modalidad de prestación de servicios, sus respectivas cuentas de cobro tienen adjunto el pago de Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, Salud, ARL.

Soacha, 10 febrero 2026.

Atentamente.


MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO
Representante Legal
Cedula: 20903942



LADY GIOVANNA PARRA CAMACHO
Contador Público
TP. N° 326801-T

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

 coinservicios@gmail.com

 @coinservicios

 coinservicios.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PÁG 3 de 3

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
Tipo	Número	Nombre Aportante	Dirección	Teléfono	Correo	Fecha Pago Asociada (DÍA/MES/AÑO)	CANTIDAD
NI	9919369544	COBERTO INTEGRAL Y SERVICIOS SAS	CL 31 F SUR 15 A 27	3165342157	38mrcocinabarr.1625542@gnatic.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	0
FORMA PRESENTACION	CLASE	NOMBRE	SUCURSAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD MUNICIPIO	TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA
UNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	PERIODO PAGARES	TOTAL A PAGAR
				2022-05	2022-05	E	05/05/2025
							\$1.495.000
							39/22037

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE		INFORMACION NOTARIALES		PENSION		SALUD		REDDICION LABORAL		CFP		PARAPSALES		
Nro. Céd.	Nro. Bautizo/cedula	Apellido y Nombre	Sexo	Cod. AFP	Cotización	Cod. EPS	Cotización	Cod. ARL	Cotización	Cod. CCP	Cotización	Cod. ARL	Cotización	
1 CC 10207281F	ORTERA CATHIAS YURLEY MARTA	1 C	S	10207281	1.423.870	227.870	0	0	0	EPSON	-1.423.870	57.000	14.11	-1.423.870
2 CC 10207282M	fernandez valero daniela fernanda	1 C	S	10207282	1.281.157	205.200	0	0	0	EPSON	-1.281.157	51.530	14.11	-1.281.157
3 CC 11165272C	PEREZ FUEGAYOP MARIA DEL CARMEN	1 C	S	11165272	1.423.870	227.870	0	0	0	EPSON	-1.423.870	57.000	14.11	-1.423.870
4 CC 20605642	YARVANIS ANTENEGOCHE BOLIVIANA	1 C	S	20605642	1.423.870	227.870	0	0	0	EPSON	-1.423.870	57.000	14.11	-1.423.870
5 CC 10342031F	RIALDO MURDOYA JANEL	31 G	N	10342031	25.44	711.750	133.800	0	0	EPSON	-25.44	15.11	0	-25.44
6 CC 102070191	CHICATAYA SPARTA MARIA	31 G	N	102070191	25.44	711.750	133.800	0	0	EPSON	-25.44	15.11	0	-25.44

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

P-02 de 3

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	3015354543	CO SERVICIO INTEGRAL Y SERVICIOS SAS	CL 31 F SUR 15 A - 27
PERMISO	CH-NSC	NOMBRE SUCURSAL	3115342157
PRESENTACION	APORTANTE	DEPARTAMENTO	aportante@compensar.com.co
Unida	C-ALIVME	CIUDAD / MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aportante	Días Moro	Valor Moro Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
		SENA		
C	C	0	0	
C	C	ICBF		
C	C	0	0	
		ESAP		
		ICBF		
		MEN		
		SENA		
		TOTALES	1.445.056	1.445.056

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO	CANTIDAD
NI	3015354543	CO SERVICIO INTEGRAL Y SERVICIOS SAS	CL 31 F SUR 15 A - 27	2025-05	05/04/2025	IMPRESO	1
PERMISO	CH-NSC	NOMBRE SUCURSAL	3115342157	2025-05	05/04/2025	IMPRESO	1
PRESENTACION	APORTANTE	DEPARTAMENTO	aportante@compensar.com.co	2025-05	05/04/2025	IMPRESO	1
Unida	C-ALIVME	CIUDAD / MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	2025-05	05/04/2025	IMPRESO	1

TOTALES POR SUBSISTEMA

TIPO ADMINISTRADORA	NO. ADMINISTRADORA	REPOTESTAS	VALOR ANTES DE I.E. LIMA	VALOR I.E. Y RETA	TOTAL A PAGAR
Solv	3		222.200	222.200	222.200
Pension		3	888.400	888.400	888.400
Planes Laborales		1	59.000	59.000	59.000
CCF	5		275.300	275.300	275.300
ESAP		0	0	0	0
ICBF		0	0	0	0
MEN		0	0	0	0
SENA		0	0	0	0
TOTALES	12		1.445.056	1.445.056	1.445.056

DATOS DEL APORTANTE			
Tipo	Número	Nombre Aportante	Dirección
NI	90139584-3	COMERCIO INTEGRAL Y SERVICIOS SAS	CL 31 F SUR 15 A 27
FORMA	Clase	No tiene	3165342157
PRESENTACION	Aportante	coloso	admoncomparticulad@gmail.com
UNICA	C-Alpha		ciudad / municipio
			Bogota, D.C.
			Si

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALS SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS002	Solidaridad EPS	5010150074	51.400
EPS003	Santander EPS	80102514406	51.900
EPS007	Nueva EPS	90101502842	114.000

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aporte Voluntario Añadido	Aporte Voluntario Aportante	Aporte AFP - Solidaridad	Aporte AFP - Subsistencia	Días Muerta	Valor Muera Cotización	Valor Muera FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
250-201	Protección (INC + Protección)	8000220735-0	113.900	0	0	0	0	0	0	0	0	113.900	1
250-301	Prevenir	8100224805-8	660.805	0	0	0	0	0	0	0	0	660.805	3
250-4	Capacitando	9000350047	113.900	0	0	0	0	0	0	0	0	113.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Nota Sistemas	Días Nota Cotización	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Rendido	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURÁ	80005037790-5	59.000	0	0	59.000	0	0	59.000	0	59.000	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Muerta	Valor Muera Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF16	Comisario	3918002114-9	28.500	0	0	28.500	1
CCF23	Comisario	860007338-1	108.300	0	0	108.300	2
CCF37	Comisario	939500516-6	37.300	0	0	37.300	1
CCF40	Comisario	103201574-7	28.500	0	0	28.500	1
CCF47	Comisario	930219480-4	37.000	0	0	37.000	1

Este documento está clasificado como **privado** por parte de **Compañía Operadora de Información**

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	911954545	CONSEJO INTEGRAL Y SERVICIOS SAS	C/L 51 F SUR 15 A. 27	31055242157	admin@consejintegral.sas@gmail.com
ENTRADA PRESENTACIÓN	CLASE	NCIBURSE	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	EXONERADO PAGO PARAFScales Y SALUD
	APORTANTE	SUCURSAL		CIUDAD / MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.
ÚNICA	C - MIPyme				SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DD-MM-YYYY)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/YY)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERÍODO SALUD	PERÍODO HISTÓRICA	E	08-10-2025	99133315	EMPLEADOS
2025-10	2025-09				7
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$1223,800

TOTALS PERI SUBSISTÈNCIA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Registradas	Valor a mitj. de l'Of. LMA, RPP y Mefia	Total a Pagar
Salud	3	250.200	250.200
Pension	3	1.020.400	1.020.400
Riesgo Laborales	1	82.600	82.600
CCF	5	307.800	307.800
ESAP	0	0	0
FCF	0	0	0
INIF	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALS	12	1.422.300	1.422.300

Este documento está clasificado como **PRIVADO** por parte de **Compañía Operadora de Información**

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PAG 1 de 3

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	1001753454-0	COMERCIO INTEGRAL Y SERVICIOS SAS	CL 51 # 5 SUR # 15 A - 27
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	3165242157 admin@comerciointegral.s com CITUDAD I NUEVOCOPIO BUCARAMANGA SUCURSAL D.C.
UNICA	C. NIP/ME		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Categoría obligatoria
EPS-002	Salud Total EPS	8000305937-4	UFC Asistencia
EPS-005	Santander EPS	8030251415-6	Incapacidades
EPS-077	Nuevo EPS	8007562854-2	No Autorización
			Valor
		51.300	0
		73.200	0
		114.000	0

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Categoría obligatoria	Aporte Voluntario	Aporte Voluntario Apertura	Aporte FSP - Subsidiaria	Aporte FSP - Subsidiaria	Días Morra Cotización	Días Morra Cotización	Valor Morra FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
2302011	Protección (P+S+Salud)	4802029735-0	205.100	0	0	0	0	0	0	0	205.100	2
2302011	Protección	130202240573-8	863.400	0	0	0	0	0	0	0	863.400	3
25-14	Cofidep	1002323204-7	133.200	0	0	0	0	0	0	0	133.200	1

TOTALES RECURSOS LABORALES

Código AFL	Nombre	NIT	Categoría obligatoria	Aportes Otros	Apportes Sistemas	Valor Neto	Sistemas	Cotización	Mora Cotización	Saldo a Pagar	Fondo Solidaridad	Fondo
1-11	ARL SURA	E2-200	REFORTEDED	0	E2-200	0	E2-200	0	E2-200	0	E2-200	E2-200

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NET	Vales Abierto	Días Abierto	Vales Morra	Saldo a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Carriaby	NP1802012-0	23.500	0	0	0	20.500
CCF20	Colsubsidio	NP000733-1	105.500	0	0	0	135.800
CCF30	Confianza	NP05050715-4	57.000	0	0	0	57.200
CCF40	Comisión Sancionar	NP1201574-7	28.500	0	0	0	28.500
CCF50	Corriente - Artes	NP0205073-4	37.000	0	0	0	57.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NF	80139544-3	COMERCIO INTEGRAL Y SERVICIOS SAS	CL 31 F SUR 15 A- 27 3165842157 adminconservidosast@gmail.com
PRESTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO
ÚNICA	C- INPYME		BOGOTÁ, D.C.

DATOS DEL APORTANTE			
CORREO	TELÉFONO	PLANILLA ASOCIADA	FECHE PAGO ADQUIERIDA (FORMATO PAGO)
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	adminconservidosast@gmail.com		
CIUDAD / MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.	2025-11	2025-10

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION DE COTIZANTE				PERSONA				SALDO				RÉGIMEN LABORAL				CDF				PARAFISCALES			
Nro.	Tipo	Nro. Identificación	Apellido y Nombre	Cod. AFP	BIC AFP	Contraseña	Volumen o Articulado	Fondo pensionado	Fondo pensionado de ahorro voluntario	Cod. EPS	Nombre EPS	Cod. UPC	Nombre UPC	Cod. CDF	Nombre CDF	Cod. CDF	Nombre CDF	Cod. CDF	Nombre CDF	Cod. CDF	Nombre CDF	Cod. CDF	Nombre CDF
1	CC	10.20772925	CRIEGA CONTRERAS YONELY FERNANDA	1	0	21061	14221.200	227.200	0	0	0	EPISOT	14221.200	14221.200	1	7.200	14221.200	14221.200	0	0	0	0	
2	CC	1071205242	FERNANDEZ VALERO DANIELA FERNANDA	1	0	21061	14221.200	227.200	0	0	0	EPISOT	14221.200	14221.200	1	7.200	14221.200	14221.200	0	0	0	0	
3	CC	1158087279	PEREZ PUEBLATORO DANA DRI CARMEN	1	0	21061	14221.200	227.200	0	0	0	EPISOT	14221.200	14221.200	1	7.200	14221.200	14221.200	0	0	0	0	
4	CC	20589142	VARGAS VASQUEZ BRENDA CELIA	1	0	21061	14221.200	227.200	0	0	0	EPISOT	14221.200	14221.200	1	7.200	14221.200	14221.200	0	0	0	0	
5	CC	3570702	PANTA VASQUEZ VICTOR CEDRIC	1	0	21061	14221.200	227.200	0	0	0	EPISOT	14221.200	14221.200	1	7.200	14221.200	14221.200	0	0	0	0	
6	CC	107120516	RHANC TORRERO PAOLA JANELTH	51	0	21061	14221.200	227.200	0	0	0	EPISOT	14221.200	14221.200	1	7.200	14221.200	14221.200	0	0	0	0	
7	CC	107120519	CUEVAS ARENAL NELIA	51	0	21061	14221.200	227.200	0	0	0	EPISOT	14221.200	14221.200	1	7.200	14221.200	14221.200	0	0	0	0	

DATOS DE LA FILA ANILLA				CANTIDAD
PLAÑILLA ASCIENDA	FECHA PAGO SOCHADA (DIA/MES/AÑO)	TPO. PLAÑILLA	NÚMERO PLAÑILLA	USUARIOS
				0
PERIODO SALARIO	PERÍODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR
2023-11	2023-10	E	05-11-2023	\$1269.443

TOTALS POR SUBSISTEMA				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No. Administraciones Reportadas	Valor estimado de ITC, LIMA, Y AREAS	Total a Pagar	
SALUD	3	354,000	354,000	
PROMOCIÓN	0	125,200	125,200	
RESIDOS LUMINOSOS	1	63,200	63,200	
CCF	5	354,000	354,000	
ESAP	0	0	0	
ICBF	0	0	0	
SENA	0	0	0	
TOTALES	12	1,352,000	1,352,000	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compañía Operadora de Información

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
SI	9013954564-S	COMERCIO INTEGRAL Y SERVICIOS SAS	CL 11 # SUR 15 A 27 1165342157
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO
Unica	C-IMPRES		BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PARO ANUALIZADA	TIPO PLANILLA	CANTIDAD
			EMPLAZADOS
			7
			UPC
			0
			TIPO DE PAGO
			NÚMERO DE PLANILLA
			PERÍODO SALUD
			PERÍODO PENSIONES
			TOTAL A PAGAR
			2025-11
			06/11/2025
			\$1241.445
			\$1.960.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Contracción Obligatoria
EPS002	8001365917-4	57.000	0
EPS005	8002514184-6	133.000	0
EPS037	900151254-2	114.000	0

TOTALES PENSION			
Código AFP	Nombre	NET	Contracción Obligatoria
230201	Protección (INB + Fideicomiso)	417.900	0
230301	Benefit	563.400	0
2514	CajaPensiones	113.900	0

TOTALES PESOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Contracción
1-11	AREL SUELA	8808001790-5	68.800

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NET	Contracción
CCF10	Comfoboy	3813800215-8	28.500
CCF22	Colsubsidio	981000725-1	190.000
CCF37	Confianza	384500515-3	37.200
CCF49	Comaniclo Sanitor	108120157-7	28.500
CCF57	Confut - Aragua	980219483-4	57.000

TOTALES DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PARO ANUALIZADA	TIPO PLANILLA	CANTIDAD
			EMPLAZADOS
			7
			UPC
			0
			TIPO DE PAGO
			NÚMERO DE PLANILLA
			PERÍODO SALUD
			PERÍODO PENSIONES
			TOTAL A PAGAR
			2025-11
			06/11/2025
			\$1241.445
			\$1.960.000

DATOS DEL APORTANTE			
TÍPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
SI	30125454-3	COMERCIO INTEGRAL Y SERVICIOS SAS	CL 211 F SUR 15 A 27 1185555-57
FIRMA	CLASE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO
PRESTACIONES	APORTANTE		CIUDAD / AUNPECIP
INDICA	C - MIPSE		Bogotá, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA AGENDADA	FECHA PAGO APLICADA (FORMATO DD/MM/AA)	TIPO PLANILLA	CANTIDAD
			IMPAGADOS UPC
			6 9

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN INVESTIGADORES			
INFORMACIÓN COTIZANTE			
Nº	Tipo	Nº de Identificación	Apellido y Nombre
1	CC	1000000000000000000	CORTES CONTRERAS YUREY HERIBERTA
2	CC	1000000000000000000	ORTIZ GUTIERREZ DANIEL ALEJANDRA
3	CC	1000000000000000000	PEREZ FERNANDEZ MELISSA REBECCA
4	CC	1000000000000000000	NEGREZ FUENMAYOR DIAZ DE JESUS
5	CC	1000000000000000000	MARTAS MONTENEGRO BONITA
6	CC	1000000000000000000	FALCON FERNANDEZ GIOVANNI
7	CC	1000000000000000000	FRANCISCA MONTENEGRO RANEETH

DATOS DEL APORTANTE						
TÍPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
RI	9013264543	COMERCIO INTEGRAL Y SERVICIOS SAS	CL 31 F SUR 15 A 27	3155342157	admonrcis@smail.com	EXONERADO PAGO PASAJES Y SALUD
REGISTRA PRESENTACIÓN	CLASE	NOMBRE	CÓDIGO SUCURSAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	APORTANTE	SUCURSAL				
	C-14/PME				BOSOTA D.C.	
TOTALES PASAJESALES						
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Atendidos		
					SEMA	
0	0	0	0	0	ICBF	
0	0	0	0	0	ESAP	
					MEN	

DATOS DE LA PLANILLA					CANTIDAD	
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	EMPLADOS	UPC
					6	0
					TOTAL A PAGAR	

TOTALS PER SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor neto a Hacienda, L.M.	Valor neto a Hacienda, R.P. y Mon.	Total a Pagar
Sindic	3	281,200	1,010,100	281,200
Pension	3	1,010,100		1,010,100
Ruedas Laborales	1	51,500		51,500
CCCF	1	316,100		316,100
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
INEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES			1455,400	1,455,400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compartir Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (FORMATO AAAAMMDD)	CANTIDAD
Al	5013354-54-3	CONSEJO INTEGRAL Y SERVICIOS SAS	CL 31 F SUR 15 A. 27	3116542357	admin@consejodebogota.c	EXONERADO PAGO PARAFACLES Y SALUD		SEPARADOS UPC
FORMA	CLASE	APORTANTE	CLASE	DEPARTAMENTO	PERÍODO PENSIONES	PERÍODO SALUD		
PRESENTACIÓN			REIRE SUEÑAL	CIUDAD / NOMBRE				
UNICA	C. 100%			BOGOTÁ D.C.				
						SI		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD				TOTALES PENSION				TOTALES RIESGOS LABORALES				TOTALES CAJAS			
Código APP	Nombre	NIT	Colaboración Obligatoria	UPC Asociadas	Aporte Voluntario Asociadas	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado
EPS001	Protección (IG + 10%Retención)	2001301907-4	55.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EPS005	Sanitas EPS	8000514405-6	110.250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EPS027	Nativa EPS	8001562544-2	114.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTALES SALUD				TOTALES PENSION				TOTALES RIESGOS LABORALES				TOTALES CAJAS			
Código APP	Nombre	NIT	Colaboración Obligatoria	UPC Asociadas	Aporte Voluntario Asociadas	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado
222001	Protección (IG + 10%Retención)	2001222291-0	212.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230001	Pension	3012222450-0	455.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25-4	Colombianas	2001338300-2	34.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12-11	AFL SUPA	8559016780-5	51.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTALES SALUD				TOTALES PENSION				TOTALES RIESGOS LABORALES				TOTALES CAJAS			
Código APP	Nombre	NIT	Colaboración Obligatoria	UPC Asociadas	Aporte Voluntario Asociadas	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado	Aporte FSP - Subsidiado
CCF10	Comiboy	361200213-8	28.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CCF22	Cafelatido	362007358-1	173.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CCF37	Comilento	3020500516-5	67.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CCF47	Comilper - Arauca	300213458-2	57.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA (DIAMANTERO)	FECHA PAGO (DIAMANTERO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
									EMPLEADOS
PERÍODO SALUD	TIPO PLANILLA	EMPLEADOS	UPE						
2025-01	2025-12	E	39/1520025	S22700013	\$1024,000				

卷之三

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE					
INFO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
54	01235454545	COMERCIO INTEGRAL Y SERVICIOS SES	CL 31 F SUR 15 A 27	3165342157	SEGURO CONTRACCIONES ESTHETIC CIA CUIDAD / MUNICIPIC
FIRMA PRESERVACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO DEPARTAMENTO		BOGOTÁ D.C.
ENICA	C. SUPERFICIE		1000		SI

DATOS DE LA PLANILLA						CANTIDAD
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO RECORDADA (DAÑOS RESESABLES)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMONDIARIO)	NÚMERO PLANILLA	EMPRESA	UBPC
PERÍODO SALDO	PERÍODO PEGADORES				E	0
2022-01	2022-12	E	30/12/2025	20270013	TOTAL A PAGAR	\$120,4500

TOTALS POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor anual de la Renta MSA	Total a Pagar
Sist. C	3	172,600	T\$36,800
Pension	2	592,900	\$592,900
Resg. Laborales	1	29,450	29,450
CCF	1	207,100	207,100
ESAP	0	0	0
ESF	0	0	0
IEENA	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	1,002,050	1,002,050

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operadora de Información

DATOS DEL APORTANTE					DATOS DE LA PLANILLA				
Tipo	Número	Nombre Aportante	Dirección	Teléfono	Correo	Plancha Asignada	Fecha Pago Asignada	Plancha	CANTIDAD
NI	50135454-3	COMERCIO INTEGRAL Y SERVICIOS SAS	Cl. 31 F SUR 15 A. 27	3165342157	admin@comerciointegralbogota.com	EXONERADO PAGO PAPARCALES Y SALUD			EMPLEADOS
FORMA	Clase	Nombre	DEPARTAMENTO						UPC
PRESENTACIÓN	Aportante	Sucursal	Código			PERDIDO SALUD	PERIODO PENSIONES	NÚMERO PLANILLA	0
UNICA	CAMPNAME								TOTAL A PAGAR
						2025-01	2025-12		51.074.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					TOTALES LICENCIAS					TOTALES PENSIONES					
Código EPS	Nombre	NIT	Colaboración Obligatoria	UPC Adicional	Impacitantes	No Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora	UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
EPS002	Santac Total EPS	8001350707-4	57.000	0	No Autorización	0	0	0	0	0	0	0			
EPS005	Santac EPS	8002514404-8	57.000	0	No Autorización	0	0	0	0	0	0	0		57.000	1
EPS007	Nueva EPS	80011525244-2	64.600	0	No Autorización	0	0	0	0	0	0	0		57.000	1
														64.600	2

TOTALES PENSIONES					TOTALES APORTES					TOTALES FONDOS					
Código AFP	Nombre	NIT	Colaboración Obligatoria	UPC Adicional	Aporte Voluntario	Aporte Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsidiaria	Días Nota Colaboración	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsidiaria	Días Nota Colaboración	Valor Mora Colaboración	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Pensiones	8002524601-8	259.226	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	258.290	2
25-14	Capitalmoto	8003336701-7	341.720	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	341.720	2

TOTALES RIESGOS LABORALES					TOTALES CAJAS					TOTALES FONDOS					
Código ARL	Nombre	NIT	Colaboración Obligatoria	Impacitantes	Aportes Otras Sistemas	No. Autorización	Valor	Días Nota Colaboración	Valor Mora Colaboración	Subtotal	No. Recibido	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SUPA	8001015790-5	38.400	0	35.000	0	0	0	0	35.400	0	0	38.400	5	

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CC010	Comilrey	3113010213-8	26.650	0	0	26.650	1
CC022	Colbasidio	360007358-1	114.000	0	0	114.000	2
CC023	Comensato	36050516-3	48.000	0	0	48.000	1
CC047	Confir - Aranci	9002154628-4	15.200	0	0	15.200	1

DATOS DEL APORTANTE			DATOS DEL CORRIENTE		
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORRIENTE
SI	3015554545	COMERCIO INTEGRAL Y SERVICIOS SAS	CL 31 SUR 15A-27	3165342577	admin.comerciointegral.sas.com
FORMACIÓN	CLASE	NOMBRE APORTANTE	CÓDIGO SUCURSAL	DEPARTAMENTO	CAUDAL / NÚMERO
PRESENTACIÓN	5-IRPME			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA			DATOS DE LA PLANILLA		
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (FORMATO AAAAMM)	CANTIDAD	PLANILLA	FECHA PAGO (FORMATO AAAAMM)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO: SALUD	2023-02	\$320,505	2023-02	41550577	\$320,505

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COMPLETA			INFORMACIÓN NOVENTA DÍAS			PENSION			RETIROS LABORARES			COTIZACIONES			PARA PENSIONES		
ES.	Tipo	Nombre	Apellido y Nombre	Apellido	Nombre	Volumen	Volumen	Fecha	Caja EPS	REC. EPS	REC. EPS	Caja	REC. COT	REC. COT	Caja	REC. COT	REC. COT
1	CC	HERNANDEZ GOMEZ SANCHEZ PAOLA	HERNANDEZ GOMEZ SANCHEZ PAOLA			Z/1021	155,421	155,421	0	0	0	1	5,600	5,600	1	5,600	5,600
2	CC	HERNANDEZ GOMEZ SANCHEZ PAOLA	HERNANDEZ GOMEZ SANCHEZ PAOLA			Z/1021	155,421	155,421	0	0	0	1	5,600	5,600	1	5,600	5,600
3	CC	VARGAS VILLENA GOMEZ SANCHEZ PAOLA	VARGAS VILLENA GOMEZ SANCHEZ PAOLA			Z/1021	155,421	155,421	0	0	0	1	5,600	5,600	1	5,600	5,600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXIGENCIAS PAGO PARAFISCALES Y SALUD
MI	90123054545	CONFECO INTEGRAL Y SERVICIOS SAS	CL 31 F SUR 15 A - 27	3115545197	admon@confecointegral.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
URCA	C. MIPIME			SOGATA, G.C.	Bogotá, D.C.	SI

NOTALES POR SISTEMAS

Código EPS	Nombre	TOTALES SALUD		Cotización Objetiva
		NIT	Salud Total EPS	
EPS002	Santacruz EPS	800130007-4		70.100
EPS005	Santacruz EPS	800251404-6		70.100
EPS017	Famisan EPS	630030654-7		42.100

DATOS DE LA PLANILLA					CANTIDAD	DIPLADOS	UPC
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIÁRIO/ANIO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (PRESMIANO)	NÚMERO PLANILLA			
PERIODO SALARIO	PERÍODO PENSIONES						
2025-02	2025-01	E	1/01/2025/E	48-050177			\$536,950

Naam der Aanvrager	Naam der Mora	Naam der Mora USC	Total à Stippen	Na. Aanvrager
W. J. M. van der Heijden		C	70.100	1
			0	70.100
			0	42.100

DATOS DE LA PLANILLA					CANTIDAD	DIA/FECHAS	UPC
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIÁREO/ANIO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (PROMESIANO)	NÚMERO PLANILLA			
PERIODO SALARIO	PERIODO PENSIONES						
2025-02	2025-01	E	1/01/2025/E	48-050177			\$536,950

TOTALS POR SUBSISTEMA				
TIPO ADMINISTRADORA	NO. ADMINISTRADORES REPRESENTATOS	VALOR EN PESOS DE G.F.G., L.M.A. IRG Y M.R.C.	VALOR EN PESOS DE G.F.G., L.M.A. IRG Y M.R.C.	TOTAL A PAGAR
SALUD	3	182,300	182,300	182,300
PENSION	2	448,300	448,300	448,300
RITENOS LABORATOS	1	23,900	23,900	23,900
CCF	1	182,300	182,300	182,300
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	7	836,000	836,000	836,000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	COMERCIO INTEGRAL SERVICIOS SAS
Cédula de ciudadanía o Nit	N901395454
Fecha inicio de vigencia	17/02/2024 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	1
Número de afiliados dependientes	2
Número de afiliados independientes	0
Número cotizantes en mora:	0
% cotizantes en mora:	0 %
Código de actividad principal	1469001
Clase de riesgo 1	Tasa de riesgo 0.522%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO, INCLUYE EL COMERCIO DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS SIN NINGUNA ESPECIALIZACIÓN EN PARTICULAR.

"Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta Integral, ingresa a <https://www.arlsura.com> da clic en Empresa e inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Fecha de Generación del documento: 23 de enero de 2026

Empresa: COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S **Identificación de la empresa:** 901395454
Contrato ARL: 097345256 **Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa **Fecha de Elaboración:** 20/11/2025
Fecha de prestación del servicio: 20/11/2025 **Persona que modificó:** MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO
Fecha de última modificación: 20/11/2025 **Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	20903942	MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

- * Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 - Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
 - Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- * COPAST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- * IPVÉR: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- * SGSSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- * PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- * Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Fecha de Generación del documento: 23 de enero de 2026

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Fecha de Generación del documento: 23 de enero de 2026

Recursos (10%)

Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo [SG-SST] (4 %)

1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)

Cumple totalmente

1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0,5%)

Cumple totalmente

Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)

1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP (2%)

Cumple totalmente

Gestión integral del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (15%)

Plan Anual de Trabajo (2%)

2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado (2%)

Cumple totalmente

Gestión de la salud (20%)

Condiciones de salud en el trabajo (9%)

3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)

Cumple totalmente

Gestión de peligros y riesgos (30%)

Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)

4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)

Cumple totalmente

Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)

4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados (2.5%)

Cumple totalmente

Fecha de Generación del documento: 23 de enero de 2026

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 [24, enero, 1979]. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. [06, junio, 1986]. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. [14, mayo, 2007]. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. [11, julio, 2012]. por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. [30, abril, 2012]. Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. [18, Julio, 2012]. Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. [26, mayo, 2015]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. [13, febrero, 2019]. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:			SUCURSAL:			COD. SUCURSAL:			NO. PÓLIZA:		ANEXO:
BOGOTA, D.C.			BOGOTA			11			11-47-101045427		0
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			VIGENCIA HASTA:			TIPO MOVIMIENTO:		
DÍA: 10	MES: 02	AÑO: 2026	DÍA: 11	MES: 02	AÑO: 2026	HORAS: 00:00	DÍA: 30	MES: 05	AÑO: 2026	HORAS: 23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S.	IDENTIFICACIÓN: NIT. :901,395,454-3
DIRECCIÓN: CL 31 F SUR NRO. 15 A - 27	CIUDAD: SOACHA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TELEVANDINA SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT. :830,005,370-4
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 26 - 33	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN NO. REGLAS DE PARTICIPACIÓN OFERTA POR INVITACIÓN CERRADA NO.003 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ASEO, MENSAJERÍA Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA TELEVANDINA SAS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
AMPAROS:			
SERIEDAD DE LA OFERTA	11/02/2026	30/05/2026	\$ 23,388,283.60
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
\$ 70,164.85	\$ 8,000.00	\$ 14,851.32	\$ 93,016.17	\$ 23,388,283.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA:	% PART	VALOR ASEGURADO:
NESTOR RAUL CORTES BELTRAN	220560	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13A NO 96-66 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ



11-47-101045427

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

Usted puede consultar esta póliza en WWW.SEGUROSDEESTADO.COM

Melba Cecilia Marca Montenegro
COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
NIT. N°. 901,395,454-3
Representante Legal: MELBA CECILIA MARCA MONTENEGRO
Cedula: 20903942 San Juan De Rio Seco

Oficina Principal: Autopista Norte # 105 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 79714589
601-2186977, 601-6019330

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEDEJO / RESPONSABLE IVA

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

11471010454270

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S.			
LA SUMA DE:	NOVENTA Y TRES MIL DIESCISEIS CON DIESCISEIS CENTAVOS PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 11-47-101045427			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	VALOR
BOGOTA - CU. PARTICULAR - 101045427 - 0 - 0	\$ 70,164.85	\$ 8,000.00	\$ 14,851.32	\$ 93,016.17
FORMA DE PAGO				
			Efectivo:	\$ 93,016.17
			Cheque:	\$ 0.00
			Tarjeta:	\$ 0.00
			BDI:	\$ 0.00
			Otros:	\$ 0.00
INTERMEDIARIO:	NESTOR RAUL CORTES BELTRAN - 220560			
TOTAL:				\$ 93,016.17
CAJERO: RAPIESTADO				

ORIGINAL

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

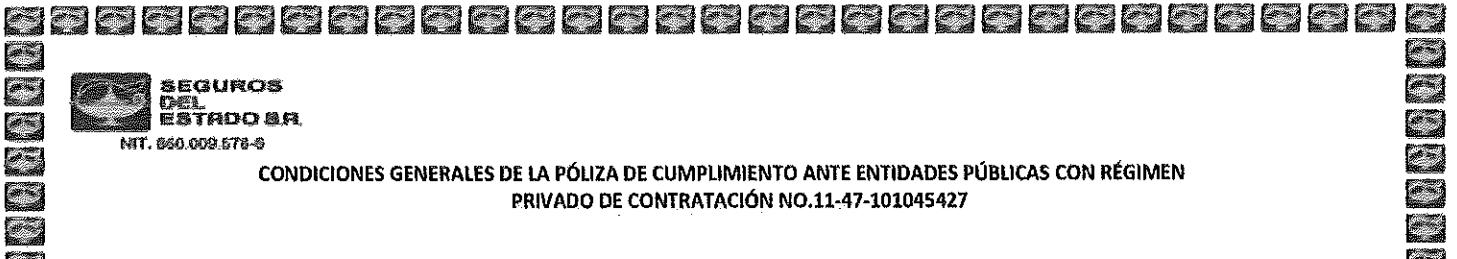
Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

11471010454270

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S.			
LA SUMA DE:	NOVENTA Y TRES MIL DIESCISEIS CON DIESCISEIS CENTAVOS PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 11-47-101045427			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	VALOR
BOGOTA - CU. PARTICULAR - 101045427 - 0 - 0	\$ 70,164.85	\$ 8,000.00	\$ 14,851.32	\$ 93,016.17
FORMA DE PAGO				
			Efectivo:	\$ 93,016.17
			Cheque:	\$ 0.00
			Tarjeta:	\$ 0.00
			BDI:	\$ 0.00
			Otros:	\$ 0.00
INTERMEDIARIO:	NESTOR RAUL CORTES BELTRAN - 220560			
TOTAL:				\$ 93,016.17
CAJERO: RAPIESTADO				

COPIA



CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN NO.11-47-101045427

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALAS ESTÁN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARÁTULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1047 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1. AMPAROS

1.1. SERIEDAD DE LOS OFRECIIMIENTOS

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: (I) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. (II) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. (III) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. (IV) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.2. ANTICIPOS

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSIÓN, USO INDEBIDO, APROPIACIÓN INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO, SE ENTIENDE QUE ELLA HA OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. CUANDO SE TRATE DE BIFNS ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ESTOS DEBRÁN TASARSE EN DINERO PRVIAMENTF EN EL CONTRATO.

1.3. PAGO ANTICIPADO

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REINTEGRO DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD.

EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARÁ LA PROPORCIÓN DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1.4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBÉN EL CUMPLIMIENTO TARDÍO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO MULTAS Y CLAUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.5. CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.6. CALIDAD DE SERVICIOS

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

1.7. PROVISIÓN DE REPUESTOS

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

1.8. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.9. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.10. OTROS AMPAROS

LA PRESENTE PÓLIZA TAMBIÉN CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, POR LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE EN EL CONTRATO Y QUE SE ANOTAN EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN AMPLIACIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES

2.1. CAUSA EXTRAÑA

CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. MODIFICACIONES NO INFORMADAS

EN CASO DE PACTARSE O IMPOSERSE CONDICIONES, CAMBIAR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y NO REPORTARLO DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR, Y QUE NO SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ÉSTE QUEDARÁ RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TAMPoco SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5. USO INDEBIDO

EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

3. TÉRMINO DEL AMPARO

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS VIGENCIAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.



4. VALOR ASEGURADO

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LÍMITE MÁXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SÍ. PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTÍA, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

5. SINIESTROS

5.1. AVISO

LA ENTIDAD ESTÁRÁ OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TÉRMINO PODRÁ AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES.

EL ASEGURADOR NO PODRÁ ALEGAR EL RETARDO O LA OMISIÓN SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACIÓN DEL SINIESTRO.

5.2. CUANTÍA Y OCURRENCIA

EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO, ESTA SE ACREDITARÁ CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CUANDO SE PRESENTE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA RESPECTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL MISMO, LA ENTIDAD, DEBERÁ EVACUAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR DICHO INCUMPLIMIENTO: a) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, SEGÚN CONSTE EN INFORMES ELABORADOS POR LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA, LA ENTIDAD LO CITARÁ A ÉL Y AL GARANTE, MEDIANTE COMUNICACIÓN QUE POR ESCRITO SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, A UNA AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. LA ENTIDAD, FIJARÁ LA FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA, COMO MÍNIMO AL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EN LA CITACIÓN, SE HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN Y POR ELLO DEBERÁ INDICAR LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y LAS DEMÁS PRUEBAS QUE SOPORTEN LA CITACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA LA QUE DEBERÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. b) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL, INDICARÁ LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIDOS AL CONTRATISTA, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBILMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA, SEGÚN LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE Y AL GARANTE, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA Y SE PRONUNCIEN SOBRE LAS IMPUTACIONES DE INCUMPLIMIENTO, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁN RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, SOLICITAR Y APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD. c) UNA VEZ EVACUADA LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS O RECIBIDOS LOS MEDIOS PRÓBATORIOS APORTADOS POR LOS INTERESADOS, SE CERRARÁ LA AUDIENCIA PARA QUE LA ENTIDAD MEDIANTE DECISIÓN CONTRACTUAL MOTIVADA QUE CONSTARÁ POR ESCRITO, PROCEDA A RESOLVER SOBRE LA EXIGIBILIDAD O NO DE LA SANCIÓN O DECLARATORIA O NO DEL INCUMPLIMIENTO, SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. POR EL CONTRARIO, SI SE DECIDE QUE HUBO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN EL MISMO DOCUMENTO, SE HARÁ LA TASACIÓN DE LA SUMA A PAGAR A FAVOR DE LA ENTIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O EL GARANTE, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

LA RESPECTIVA DECISIÓN, SE INFORMARÁ MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA QUE SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL CONTRATISTA Y EL GARANTE, PODRÁN PRESENTAR UN ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN ANTE LA ENTIDAD, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. SI DECLARADO ÉSTE NI EL CONTRATISTA, NI EL GARANTE, PRESENTAN EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN O LO HACEN EN FORMA EXTEMPORÁNEA, SE ENTENDERÁ QUE ESA DECISIÓN SE RATIFICA Y SE PROCEDE PARA SU POSTERIOR COBRO. LA DECISIÓN SOBRE EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN, SI SE PRESENTA, SERÁ RESUELTA POR LA ENTIDAD POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN Y REMITIDA AL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL PLAZO ANTERIORMENTE DESCRITO PODRÁ SER PRORROGADO POR UN TÉRMINO IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, POR EL CONTRARIO, SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS INTERESADOS Y SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL D) EN TODO CASO, EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA CONTRACTUAL, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA, LA ENTIDAD PODRÁ ORDENAR EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL EN CUALQUIER MOMENTO, SI SE PRUEBA LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE DIO LUGAR A ESTE PROCEDIMIENTO.

PARÁGRAFO PRIMERO. PLAZOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN ECONÓMICA A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O GARANTE COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL. EL CONTRATISTA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO.

DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA ENTIDAD BANCARIA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN ECONÓMICA SEÑALADA EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN ESCRITA RESPECTIVA EN LA QUE CONSTE LA CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO O DESDE EL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN. PARÁGRAFO SEGUNDO: PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL PARCIAL O TOTAL ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA, SE CONSTITUYE EN LA PRUEBA DE LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO. PARÁGRAFO TERCERO: PARA EFECTOS DE VALORES A FAVOR DE LA ENTIDAD, REFERENTES A CLÁUSULA PENAL DE APREMIO, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUALES QUE NO REQUIERAN ADICIÓN DE MAYORES VALORES CONTRACTUALES, AJUSTES POSTERIORES A LAS ACTAS DE OBRA PARCIALES Y/O DEFINITIVA, PROCEDERÁ LA COMPENSACIÓN DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA.

5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA

EL ASEGURADOR ESTÁRÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2, ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ A LA ENTIDAD, ADÉMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

5.4. COMPENSACIONES

SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRECIENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN DIFERENTES A COMPENSACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTÍCULOS



1714 Y SIGUIENTE DEL CÓDIGO CIVIL, LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRÁN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN.
EN AQUELLOS CASOS EN QUÉ LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERÁ COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

5.5. NO PROPORCIONALIDAD

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARÁ EN PROPORCIÓN DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACIÓN.

5.6. PROPORCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL

EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 1596 DEL CÓDIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRÁ DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA PENAL.

6. INOPONIBILIDAD

A LA ENTIDAD NO LE SERÁN OPOSIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ÉSTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

7. CESIÓN

SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ASÍ LO CONVENGA CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

8. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIESE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO

A LA ASEGURADORA, DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SÓLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE Dicho INCUMPLIMIENTO TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

9. ARBITRAMIENTO

EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA SEA LLAMADA EN GARANTÍA DENTRO DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAJE, CON OCASIÓN DE UNA CONTROVERSIAS ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD, LA ASEGURADORA QUEDARÁ VINCULADA A LOS EFECTOS DEL PACTO ARBITRAL SUSCRITO POR ELLOS EN LOS TÉRMINOS DEL PARÁGRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN REEMPLACEN O ADICIONEN.

10. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE SEGURO SIGUE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LAS LEYES QUE LO ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN ASÍ COMO NORMAS, DISPOSICIONES O LEY ESPECIALES QUE SEAN APLICABLES.

11. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 -ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, UNA VEZ QUE LA ASEGURADORA PAGUE LA INDEMNIZACIÓN SE SUBROGARÁ, POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN LOS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONTRA EL CONTRATISTA O LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.
LA ENTIDAD NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y SILO HICIERE, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

12. REVOCACIÓN UNILATERAL

EL ASEGURADOR RENUNCIA A APLICAR LA CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE SEGURO.

13. DOMICILIO DEL CONTRATO

SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES EN SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS PROCESALES.



**SEGUROS
DEL
ESTADO**

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66952235**

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	11/02/2026	220560	NESTOR RAUL CORTES BELTRAN NIT/CC
Tomador:	COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S.				
Suma de:	NOVENTA Y TRES MIL DIECISEIS PESOS M/CTE.*****				
Pagador:	COMERCIO INTEGRAL Y SERVICIOS				
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #835563084				
Suc-Ramo-Póliza- Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-47-CU. PARTICULAR.ONL- 101045427-0-1	\$70.164,85	\$8.000,00	\$14.851,32	\$0,00	\$93.016,17
Otros conceptos de pago					Valor
APROVECHAMIENTOS					\$-0,17
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$93.016,00
Forma de pago					
Ahorro:	\$0,00				
Corriente:	\$0,00				
Tarjeta:	\$0,00				
Otro:	\$0,00				
Total:	\$93.016,00				
Cajero:	PAGUESTADO				
Transacción:	17970271				

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado	Valor del pago
Aprobado	\$ 93.016,00

Número de aprobación	Motivo
00470562	Internet

Fecha del pago	Referencia 1
11/02/2026	1726351616

Hora del pago	Referencia 2
10:15 AM	NIT

Número de producto origen	Referencia 3
*****3117	8600095786

Destino del pago	Código único CUS
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	54470562



INVITACIÓN CERRADA No. 003 DE 2026

FORMATO 10 OFERTA ECONOMICA

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

Yo, **MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO** en mi calidad de Representante Legal de la empresa **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S.**, con NIT. 901.395.454-3, presento propuesta económica al proceso de **INVITACIÓN CERRADA No. 003 de 2026** incluyendo en ella todos los impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:

NP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL (Valor correspondiente a las cantidades solicitadas)	NOTAS
1	ALCOHOL INDUSTRIAL	GALÓN	1	\$ 69.076	\$ 13.124	\$ 82.200	\$ 82.200,0	
2	AMBIENTADOR (SPRAY)	UNIDAD	1	\$ 22.017	\$ 4.183	\$ 26.200	\$ 26.200,0	
3	AMONIO CUATERNARIO	GALÓN	1	\$ 52.800	\$ -	\$ 52.800	\$ 52.800,0	
4	AROMATICA DE INFUSIÓN	CAJA (50 SOBRES)	1	\$ 23.866	\$ 4.534	\$ 28.400	\$ 28.400,0	
5	AROMATICA PANELA	CAJA (50 SOBRES)	1	\$ 34.202	\$ 6.498	\$ 40.700	\$ 40.700,0	
6	ATOMIZADOR	UNIDAD	1	\$ 7.395	\$ 1.405	\$ 8.800	\$ 8.800,0	
7	AZUCAR EN SOBRE	PACA (10 PAQUETES)	1	\$ 167.333	\$ 8.367	\$ 175.700	\$ 175.700,0	
8	BALDE	UNIDAD	1	\$ 25.378	\$ 4.822	\$ 30.200	\$ 30.200,0	
9	BAYETILLA BLANCA	UNIDAD	1	\$ 11.765	\$ 2.235	\$ 14.000	\$ 14.000,0	
10	BOLSA BLANCA 70 X 100	PAQUETE	1	\$ 12.689	\$ 2.411	\$ 15.100	\$ 15.100,0	
11	BOLSA GRIS 70 X 100	PAQUETE	1	\$ 12.689	\$ 2.411	\$ 15.100	\$ 15.100,0	
12	BOLSA NEGRA 70 X 100	PAQUETE	1	\$ 12.689	\$ 2.411	\$ 15.100	\$ 15.100,0	
13	BOLSA VERDE 70 X 100	PAQUETE	1	\$ 12.689	\$ 2.411	\$ 15.100	\$ 15.100,0	
14	BOLSA PAPELERA NEGRA 40X60	PAQUETE	1	\$ 11.765	\$ 2.235	\$ 14.000	\$ 14.000,0	
15	BOLSA PAPELERA ROJA 40X60	PAQUETE	1	\$ 11.765	\$ 2.235	\$ 14.000	\$ 14.000,0	
16	CAFE	PACA (10 LIBRAS)	1	\$ 638.381	\$ 31.919	\$ 670.300	\$ 670.300,0	
17	CEPILLO ROPA	UNIDAD	1	\$ 11.765	\$ 2.235	\$ 14.000	\$ 14.000,0	
18	CEPILLO SANITARIO	UNIDAD	1	\$ 13.193	\$ 2.507	\$ 15.700	\$ 15.700,0	
19	CERA	GALÓN	1	\$ 34.538	\$ 6.562	\$ 41.100	\$ 41.100,0	
20	CLORO BLANQUEADOR	GALÓN	1	\$ 21.513	\$ 4.087	\$ 25.600	\$ 25.600,0	
21	DESENGRASANTE	GALÓN	1	\$ 30.756	\$ 5.844	\$ 36.600	\$ 36.600,0	
22	DESINFECTANTE	GALÓN	1	\$ 24.370	\$ 4.630	\$ 29.000	\$ 29.000,0	
23	DISPENSADOR DE JABON (ENVASE PLASTICO CON VALVULA)	UNIDAD	1	\$ 84.622	\$ 16.078	\$ 100.700	\$ 100.700,0	
24	ESCOBA DURA	UNIDAD	1	\$ 18.824	\$ 3.576	\$ 22.400	\$ 22.400,0	
25	ESCOBA SUAVE	UNIDAD	1	\$ 19.748	\$ 3.752	\$ 23.500	\$ 23.500,0	
26	ESPONJA ABRASIVA MULTIJUSOS	UNIDAD	1	\$ 4.958	\$ 942	\$ 5.900	\$ 5.900,0	
27	ESPONJILLA ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	\$ 5.546	\$ 1.054	\$ 6.600	\$ 6.600,0	
28	FILTRO GRECA NO. 1	UNIDAD	1	\$ 8.824	\$ 1.676	\$ 10.500	\$ 10.500,0	
29	GEL ANTIBACTERIAL	GALÓN	1	\$ 73.193	\$ 13.907	\$ 87.100	\$ 87.100,0	
30	GUANTE CIRUJIA (NITRILIO)	CAJA	1	\$ 49.832	\$ 9.468	\$ 59.300	\$ 59.300,0	
31	GRECA (3 CUERPOS 240 TINTOS)	UNIDAD	1	\$ 3.985.126	\$ 757.174	\$ 4.742.300	\$ 4.742.300,0	
32	GUANTE DOMESTICO AMARILLO - TALLA 8, CALIBRE 35	PAR	1	\$ 19.160	\$ 3.640	\$ 22.800	\$ 22.800,0	
33	GUANTE DOMESTICO NEGRO - TALLA 8, CALIBRE 35	PAR	1	\$ 19.160	\$ 3.640	\$ 22.800	\$ 22.800,0	
34	GUANTE DOMESTICO ROSADO - TALLA 8, CALIBRE 35	PAR	1	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000	\$ 25.000,0	
35	JABON EN POLVO	UNIDAD	1	\$ 11.008	\$ 2.092	\$ 13.100	\$ 13.100,0	

**INVITACIÓN CERRADA No. 003 DE 2026**

36	JABON LAVAPLATOS - LIQUIDO	UNIDAD	1	\$ 17.143	\$ 3.257	\$ 20.400	\$ 20.400,0	
37	JABON LAVAPLATOS - CREMA	UNIDAD	1	\$ 15.798	\$ 3.002	\$ 18.800	\$ 18.800,0	
38	JABON MANOS	GALÓN	1	\$ 29.832	\$ 5.668	\$ 35.500	\$ 35.500,0	
39	LIMPIADOR DE PISOS	GALÓN	1	\$ 37.227	\$ 7.073	\$ 44.300	\$ 44.300,0	
40	LIMPIADOR MULTIUSOS-ANTIBACTERIAL (DESINFECTANTE)	GALÓN	1	\$ 27.479	\$ 5.221	\$ 32.700	\$ 32.700,0	
41	LIMPIAVIDRIOS	GALÓN	1	\$ 16.471	\$ 3.129	\$ 19.600	\$ 19.600,0	
42	LUSTRAMUEBLE	GALÓN	1	\$ 68.151	\$ 12.949	\$ 81.100	\$ 81.100,0	
43	LIMPIADOR DE TAPICERIA	UNIDAD	1	\$ 67.395	\$ 12.805	\$ 80.200	\$ 80.200,0	
44	MEZCLADOR	PAQUETE	1	\$ 10.756	\$ 2.044	\$ 12.800	\$ 12.800,0	
45	MOPA SECA	UNIDAD	1	\$ 102.269	\$ 19.431	\$ 121.700	\$ 121.700,0	
46	OVEROL DE PROTECCIÓN ANTIFLUIDOS	UNIDAD	1	\$ 114.790	\$ 21.810	\$ 136.600	\$ 136.600,0	
47	PAD PARA BRILLADORA COLOR BLANCO DE 16"	UNIDAD	1	\$ 84.034	\$ 15.966	\$ 100.000	\$ 100.000,0	
48	PAD PARA BRILLADORA COLOR ROJO DE 16"	UNIDAD	1	\$ 112.689	\$ 21.411	\$ 134.100	\$ 134.100,0	
49	PAÑO ABSORBENTE COCINA	UNIDAD	1	\$ 8.655	\$ 1.645	\$ 10.300	\$ 10.300,0	
50	PAPEL HIGIENICO	ROLLO	1	\$ 3.950	\$ 750	\$ 4.700	\$ 4.700,0	
51	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL	UNIDAD (ROLLO GRANDE)	1	\$ 23.193	\$ 4.407	\$ 27.600	\$ 27.600,0	
52	PASTILLA DESINFECTANTE PARA TANQUE INODORO	UNIDAD	1	\$ 8.403	\$ 1.597	\$ 10.000	\$ 10.000,0	
53	POCILLO CAFÉ COLOMBIA JUEGO UNIDAD	UNIDAD	1	\$ 52.605	\$ 9.995	\$ 62.600	\$ 62.600,0	
54	RECOGEDOR	UNIDAD	1	\$ 14.538	\$ 2.762	\$ 17.300	\$ 17.300,0	
55	REMOVEDOR CERA / REMOVEDOR SELLANTE	GALÓN	1	\$ 32.185	\$ 6.115	\$ 38.300	\$ 38.300,0	
56	SELLADOR	GALÓN	1	\$ 117.395	\$ 22.305	\$ 139.700	\$ 139.700,0	
57	SERVILLETA PEQUEÑA	PAQUETE	1	\$ 6.387	\$ 1.213	\$ 7.600	\$ 7.600,0	
58	TAPABOCAS	CAJA	1	\$ 41.849	\$ 7.951	\$ 49.800	\$ 49.800,0	
59	TERMO BOMBA 1.9 LITROS	UNIDAD	1	\$ 163.950	\$ 31.150	\$ 195.100	\$ 195.100,0	
60	TOALLA COCINA (LIMPION)	UNIDAD	1	\$ 18.908	\$ 3.592	\$ 22.500	\$ 22.500,0	
61	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE BAÑO	PAQUETE	1	\$ 19.664	\$ 3.736	\$ 23.400	\$ 23.400,0	
62	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE COCINA	ROLLO	1	\$ 10.756	\$ 2.044	\$ 12.800	\$ 12.800,0	
63	TRAPERO	UNIDAD	1	\$ 29.328	\$ 5.572	\$ 34.900	\$ 34.900,0	
64	VARSOL ECOLOGICO	GALÓN	1	\$ 92.773	\$ 17.627	\$ 110.400	\$ 110.400,0	
65	VASO CARTON 4 ONZ	PAQUETE	1	\$ 15.462	\$ 2.938	\$ 18.400	\$ 18.400,0	
66	VASO CARTON 8 ONZ	PAQUETE	1	\$ 19.748	\$ 3.752	\$ 23.500	\$ 23.500,0	
67	VASO DE VIDRIO 8 ONZ	UNIDAD	1	\$ 17.899	\$ 3.401	\$ 21.300	\$ 21.300,0	
				TOTAL		\$ 8.189.700,0		



INVITACIÓN CERRADA No. 003 DE 2026

PERFIL REQUERIDO	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO MENSUAL SIN IVA	VALOR UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL MENSUAL
Educación mínima requerida séptimo (7) de bachillerato con experiencia de 1 año en cargos siniarios, con curso vigente de manipulación de alimentos, con Examen de uñas y frotis de garganta expedido por un laboratorio clínico.	Operario servicios generales	3	Lunes: 6:00 am a 4:00 pm con una hora de almuerzo Martes: 6:00 am a 4:00 pm con una hora de almuerzo Miércoles: 6:00 am a 4:00 pm con una hora de almuerzo Jueves: 6:00 am a 3:00 pm con una hora de almuerzo Viernes: 6:00 am a 3:00 pm con una hora de almuerzo Sábado: 6:00 am a 10:00 am	\$ 4.400.000,00	\$ 5.101.800,00	\$ 15.305.400,00
Educación mínima requerida bachiller con experiencia mínima de 1 año en cargos siniarios, no tener comparendos, con licencia de conducción mínimo de categoría A2.	Mensajero motorizado	1	Lunes: 7:30 am a 6:00 pm con una hora de almuerzo Martes: 7:30 am a 6:00 pm con una hora de almuerzo Miércoles: 7:30 am a 6:00 pm con una hora de almuerzo Jueves: 7:30 am a 6:00 pm con una hora de almuerzo Viernes: 7:30 am a 5:30 pm con una hora de almuerzo	\$ 4.281.302,52	\$ 5.094.750,00	\$ 5.094.750,00

NOTA 1: Se solicita indicar si los precios incluyen o no IVA y demás impuestos aplicables.

-Los impuestos calculados en el servicio de Operario Servicios Generales son calculados con AIU

-Los impuestos calculados en el mensajero son con IVA 19%

Valor total del servicio o comisión: Se debe indicar el valor total de todos los ítems relacionados o en su defecto la comisión a cobrar cuando el servicio lo genere. (Cuando aplique).

*Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso

Dada en Soacha – Cundinamarca a los 11 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

NIT. N°. 901.395.454-3

Representante Legal: MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO

Cedula: 20903942 San Juan De Rio Seco

Dirección: Calle 31f sur # 15^a-27 Soacha – Cundinamarca

Teléfono: 310 4599771

Email: colinserviciosas@gmail.com



INVITACIÓN CERRADA No. 003 DE 2026

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
NIT:	901.395.454-3
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	20903942
CIUDAD:	Soacha (Cundinamarca)
DIRECCIÓN:	Calle 31f sur # 15 ^a -27
TELÉFONO:	310 4599771



ANEXO NO.1- DISCRIMINACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA TEVEANDINA SAS.

PERSONAL

Servicios de aseo y cafetería:

No.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Sin IVA y AIU)	% AIU	VALOR ATU	IVA SOBRE AIU	VALOR TOTAL MENSUAL (Incluido IVA y demás impuestos aplicables)
1	Operaria (o) para el servicio de limpieza y cafetería, con un horario de cuarenta y seis (46) horas diurnas semanales de lunes a sábado.	3	\$ 4.400.000	15%	\$ 660.000	\$ 41.800	\$ 15.305.400

Servicios de mensajería:

No.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Sin IVA)	IVA	VALOR TOTAL MENSUAL (Incluido IVA y demás impuestos aplicables)
1	Mensajero motorizado, con un horario de cuarenta y seis (46) horas diurnas semanales de lunes a sábado.	1	\$ 4.281.303	19%	\$ 5.094.750

Notas:

- Para efectos de diligenciar el presente formato debe tener en cuenta las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la solicitud de cotización.
- Diligenciar los valores en números enteros.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA TEVEANDINA SAS.

Seriores TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yo, MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO en mi calidad de Representante Legal de la COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S, con NIT. 901.395.454-3, presento la presente la siguiente cotización el valor total cotizado incluye IVA y todos los impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL (Valor correspondiente a las cantidades solicitadas)	OBSERVACIONES
1	ALCOHOL INDUSTRIAL	GALÓN	1	\$ 69.076	\$ 13.124	\$ 82.200	\$ 82.200,00	
2	AMBIENTADOR (SPRAY)	UNIDAD	1	\$ 22.017	\$ 4.183	\$ 26.200	\$ 26.200,00	
3	AMONIACUATERNARIO	GALÓN	1	\$ 52.800	\$ -	\$ 52.800	\$ 52.800,00	
4	AROMÁTICA DE INFUSIÓN	CAJA (50 SOBRES)	1	\$ 23.866	\$ 4.634	\$ 28.400	\$ 28.400,00	
5	AROMÁTICA PANELA	CAJA (50 SOBRES)	1	\$ 34.202	\$ 6.498	\$ 40.700	\$ 40.700,00	
6	ATOMIZADOR	UNIDAD	1	\$ 7.395	\$ 1.405	\$ 8.800	\$ 8.800,00	
7	AZUCAR EN SOBRE	PAQUETE (10 PAQUETES)	1	\$ 167.333	\$ 3.367	\$ 175.700	\$ 175.700,00	
8	BALDE	UNIDAD	1	\$ 25.378	\$ 4.822	\$ 30.200	\$ 30.200,00	
9	BAUTILLA BLANCA	UNIDAD	1	\$ 11.765	\$ 2.335	\$ 14.000	\$ 14.000,00	
10	BOLSA BLANCA 70 X 100	PAQUETE	1	\$ 12.689	\$ 2.411	\$ 15.100	\$ 15.100,00	
11	BOLSA GRIS 70 X 100	PAQUETE	1	\$ 12.689	\$ 2.411	\$ 15.100	\$ 15.100,00	
12	BOLSA NIEGRA 70 X 100	PAQUETE	1	\$ 12.689	\$ 2.411	\$ 15.100	\$ 15.100,00	
13	BOLSA VERDE 70 X 100	PAQUETE	1	\$ 12.689	\$ 2.411	\$ 15.100	\$ 15.100,00	
14	BOLSA PAPELERA NEGRA 40X60	PAQUETE	1	\$ 11.765	\$ 2.235	\$ 14.000	\$ 14.000,00	
15	BOLSA PAPELERA ROJA 40X60	PAQUETE	1	\$ 11.765	\$ 2.235	\$ 14.000	\$ 14.000,00	
16	CAFE	PAQUETE (10 LIBRAS)	1	\$ 638.381	\$ 31.919	\$ 670.300	\$ 670.300,00	
17	CEPILLO ROPA	UNIDAD	1	\$ 11.765	\$ 2.235	\$ 14.000	\$ 14.000,00	
18	CEPILLO SANITARIO	UNIDAD	1	\$ 13.193	\$ 2.507	\$ 15.700	\$ 15.700,00	
19	CEIRA	GALÓN	1	\$ 34.538	\$ 6.562	\$ 41.100	\$ 41.100,00	
20	CLORO BLANQUEADOR	GALÓN	1	\$ 21.513	\$ 4.087	\$ 25.600	\$ 25.600,00	
21	DESENGRASANTE	GALÓN	1	\$ 30.756	\$ 5.984	\$ 36.500	\$ 36.500,00	
22	DESINFECTANTE	GALÓN	1	\$ 24.370	\$ 4.630	\$ 29.000	\$ 29.000,00	
23	DISPENSADOR DE JABON (ENVASE PLÁSTICO CON VÁLVULA)	UNIDAD	1	\$ 84.622	\$ 16.078	\$ 100.700	\$ 100.700,00	
24	ESCOBA DURA	UNIDAD	1	\$ 18.824	\$ 3.576	\$ 22.400	\$ 22.400,00	
25	ESCOBA SUAVE	UNIDAD	1	\$ 19.748	\$ 3.752	\$ 23.500	\$ 23.500,00	
26	ESPONDA ABRASIVA MULTITUSOS	UNIDAD	1	\$ 4.958	\$ 942	\$ 5.900	\$ 5.900,00	
27	ESPONILLA ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	\$ 5.546	\$ 1.054	\$ 6.600	\$ 6.600,00	
28	FILTRO GRECA NO. 1	UNIDAD	1	\$ 8.824	\$ 1.676	\$ 10.500	\$ 10.500,00	
29	SEL ANTIBACTERIAL	GALÓN	1	\$ 73.193	\$ 13.907	\$ 87.100	\$ 87.100,00	
30	GUANTE CIRÚRGICO (NITRILICO)	CAJA	1	\$ 49.832	\$ 9.668	\$ 59.500	\$ 59.500,00	
31	GRECA (3 CUERPOS 240 TINTOS)	UNIDAD	1	\$ 3.985.126	\$ 757.174	\$ 4.742.300	\$ 4.742.300,00	
32	GUANTE DOMESTICO AMARILLO - TALLA 8, CALIBRE 35	PAR	1	\$ 19.160	\$ 3.640	\$ 22.800	\$ 22.800,00	
33	GUANTE DOMESTICO NEGRO - TALLA 8, CALIBRE 35	PAR	1	\$ 19.160	\$ 3.640	\$ 22.800	\$ 22.800,00	
34	GUANTE DOMESTICO ROSADO - TALLA 8, CALIBRE 35	PAR	1	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000	\$ 25.000,00	
35	JABON EN POLVO	UNIDAD	1	\$ 11.008	\$ 2.092	\$ 13.100	\$ 13.100,00	
36	JABON LAVARLATOS - LÍQUIDO	UNIDAD	1	\$ 17.143	\$ 3.257	\$ 20.400	\$ 20.400,00	
37	JABON LAVARLATOS - CREMA	UNIDAD	1	\$ 15.798	\$ 3.002	\$ 18.800	\$ 18.800,00	
38	JABON MANOS	GALÓN	1	\$ 29.832	\$ 5.568	\$ 35.500	\$ 35.500,00	
39	LIMPIADOR DE PISOS	GALÓN	1	\$ 37.227	\$ 7.073	\$ 44.300	\$ 44.300,00	

40	LIMPIADOR MULTUSOS ANTBACTERIAL (DESINFECTANTE)	GALÓN	1	\$ 27.479	\$ 5.221	\$ 32.700	\$ 32.700,0
41	LIMPPIADORES	GALÓN	1	\$ 16.471	\$ 3.129	\$ 19.600	\$ 19.600,0
42	LUSTRAMUEBLE	GALÓN	1	\$ 68.151	\$ 12.949	\$ 81.100	\$ 81.100,0
43	LIMPIADOR DE TAPICERIA	PAQUETE	1	\$ 67.395	\$ 12.805	\$ 80.200	\$ 80.200,0
44	NEZUDOR	PAQUETE	1	\$ 10.756	\$ 2.044	\$ 12.800	\$ 12.800,0
45	MOPA SECA	UNIDAD	1	\$ 102.269	\$ 19.431	\$ 121.700	\$ 121.700,0
46	OMEROL DE PROTECCIÓN ANTIFLAMADOS	UNIDAD	1	\$ 114.790	\$ 21.810	\$ 136.600	\$ 136.600,0
47	PAD PARA BRILLADORA COLOR BLANCO DE 16"	UNIDAD	1	\$ 84.034	\$ 15.956	\$ 100.000	\$ 100.000,0
48	PAD PARA BRILLADORA COLOR ROJO DE 16"	UNIDAD	1	\$ 112.689	\$ 21.411	\$ 134.100	\$ 134.100,0
49	PANO ABSORBENTE COCINA	UNIDAD	1	\$ 8.655	\$ 1.645	\$ 10.300	\$ 10.300,0
50	PAPEL HIGIENICO	ROLLO	1	\$ 3.950	\$ 750	\$ 4.700	\$ 4.700,0
51	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL	UNIDAD (ROLLO GRANDE)	1	\$ 23.193	\$ 4.407	\$ 27.600	\$ 27.600,0
52	PASTILLA DESINFECTANTE PARA TANQUE INODORO	UNIDAD	1	\$ 8.403	\$ 1.597	\$ 10.000	\$ 10.000,0
53	PODILLO CAFÉ COLOMBIA JUEGO (JUGUET)	UNIDAD	1	\$ 52.605	\$ 9.995	\$ 62.600	\$ 62.600,0
54	RECOSEÑOR	UNIDAD	1	\$ 14.538	\$ 2.762	\$ 17.300	\$ 17.300,0
55	REMOVEDOR CERA / REMOVEDOR SELANTE	GALÓN	1	\$ 32.185	\$ 6.115	\$ 38.300	\$ 38.300,0
56	SEILLADOR	GALÓN	1	\$ 117.395	\$ 22.305	\$ 139.700	\$ 139.700,0
57	SERVILLETA PEQUEÑA	PAQUETE	1	\$ 6.387	\$ 1.213	\$ 7.600	\$ 7.600,0
58	TABABOCAS	CAJA	1	\$ 41.849	\$ 7.951	\$ 49.800	\$ 49.800,0
59	TERMO BOMBA 1.9 LITROS	UNIDAD	1	\$ 163.950	\$ 31.150	\$ 195.100	\$ 195.100,0
60	TOALLA COCINA (LIMPION)	UNIDAD	1	\$ 18.908	\$ 3.592	\$ 22.500	\$ 22.500,0
61	TOALLA DE PAPEL DESCHABLE BANO	PAQUETE	1	\$ 19.664	\$ 3.736	\$ 23.400	\$ 23.400,0
62	TOALLA DE PAPEL DESCHABLE COCINA	ROLLO	1	\$ 10.756	\$ 2.044	\$ 12.800	\$ 12.800,0
63	TRAPERIO	UNIDAD	1	\$ 29.328	\$ 5.572	\$ 34.900	\$ 34.900,0
64	VASO ECOLOGICO	GALÓN	1	\$ 92.773	\$ 17.627	\$ 110.400	\$ 110.400,0
65	VASO CARTON 4 ONZ	PAQUETE	1	\$ 15.462	\$ 2.938	\$ 18.400	\$ 18.400,0
66	VASO CARTON 6 ONZ	PAQUETE	1	\$ 19.748	\$ 3.752	\$ 23.500	\$ 23.500,0
67	VASO DE VIDRIO 8 ONZ	UNIDAD	1	\$ 17.899	\$ 3.401	\$ 21.300	\$ 21.300,0
TOTAL						\$ 8.189.700,0	

Notas:

- Para efectos de diligenciar el presente formato tener en cuenta todos los documentos de solicitud de cotización.
- Diligenciar los valores en numero enteros.

Atentamente,

Julio César Vásquez

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

NIT. Nº 901.395.454-3

Representante legal: MELISA CECILIA VARGAS MONTENEGRO

Cédula: 209013942 San Juan De Rio Seco

Dirección: Calle 31f sur # 15a-27 Sesach - Cundinamarca

Teléfono: 310 4599771

Email: corrserviciosas@gmail.com

FORMATO 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 11 de Febrero de 2026

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

La suscrita **MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO**, como representante legal de **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S** de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de **INVITACIÓN CERRADA No. 003 de 2026**, presento, oferto dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de la oferta que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA S.A.S. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.

9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA S.A.S. me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro o las personas por mi representadas no se encuentran en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditarse mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROONENTE	COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO
DIRECCIÓN y CIUDAD	Calle 31f sur # 15 ^a -27 Soacha (Cundinamarca)
TELÉFONO	310 4599771
FAX	N/A
CORREO ELECTRÓNICO	coinserviciosas@gmail.com



INVITACIÓN CERRADA No. 003 DE 2026

20. Que autorizo a TEVEANDINA S.A.S. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: N/A

En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito aporto la siguiente documentación:

Ejemplo:

CRITERIO DE DESEMPEATE	DOCUMENTO QUE ACREDITA

Atentamente,

FIRMA DEL PROONENTE, REPRESENTANTE LEGAL

MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO
C. C. N°. 20903942 San Juan De Rio Seco

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
NIT:	901.395.454-3
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	20903942 San Juan De Rio Seco
CIUDAD:	Soacha (Cundinamarca)
DIRECCIÓN:	Calle 31f sur # 15a-27
TELÉFONO:	310 4599771



INVITACIÓN CERRADA No. 003 DE 2026

FORMATO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN/PACTO DE TRANSPARENCIA

Bogotá, D. C., 11 de Febrero de 2026

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Proceso de **INVITACIÓN CERRADA No. 003 de 2026**
Ciudad

Cordial saludo,

Yo, **MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO**, identificada como aparece al pie de mí firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. **INVITACIÓN CERRADA No. 003 de 2026**.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. **INVITACIÓN CERRADA No. 003 de 2026**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. **INVITACIÓN CERRADA No. 003 de 2026**. nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.



INVITACIÓN CERRADA No. 003 DE 2026

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 11 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente.

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

NIT. N°. 901.395.454-3

Representante Legal: MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO

Cedula: 20903942 San Juan De Rio Seco

Dirección: Calle 31f sur # 15a-27 Soacha -- Cundinamarca

Teléfono: 310 4599771

Email: coinserviciosas@gmail.com



INVITACIÓN CERRADA No. 003 DE 2026

FORMATO 3 MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS

Bogotá, D. C., 11 de Febrero de 2026

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

REF: Proceso de **INVITACIÓN CERRADA No. 003 de 2026**

Apreciados Señores:

La representante legal **MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO**, debidamente autorizados para actuar en nombre de **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S.**, me permito manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado, N/A, para participar en el presente proceso de selección, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.

B.- El consorcio está integrado así:

RAZON SOCIAL DEL CONSORCIADO Y NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
N/A	N/A

C.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

D.- El representante del consorcio es N/A, identificado con cédula de ciudadanía No. N/A, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.



INVITACIÓN CERRADA No. 003 DE 2026

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 11 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente.

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

NIT. N°. 901.395.454-3

Representante Legal: MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO

Cedula: 20903942 San Juan De Rio Seco

Dirección: Calle 31f sur # 15a-27 Soacha – Cundinamarca

Teléfono: 310 4599771

Email: coinserviciosas@gmail.com

N/A

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

C.C. No:

FORMATO 4
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D. C., 11 de Febrero de 2026

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

REF: Proceso de **INVITACIÓN CERRADA No. 003 de 2026**

Apreciados Señores:

Yo, **MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO**, representante legal, debidamente autorizada para actuar en nombre de **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S.**, me permito manifestar por este documento que NO hemos convenido constituir la UNIÓN TEMPORAL denominada, N/A, para participar en el presente proceso de selección, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

RAZON SOCIAL DEL INTEGRANTE Y NIT	ACTIVIDAD A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN
N/A	N/A	N/A

(*) Discriminar actividades por ejecutar, de parte de cada uno de los integrantes

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.

D.- El representante de la UNIÓN TEMPORAL es, N/A, identificado con cédula de ciudadanía No. N/A de N/A, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.



INVITACIÓN CERRADA No. 003 DE 2026

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 11 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente.

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

NIT. N°. 901.395.454-3

Representante Legal: MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO

Cedula: 20903942 San Juan De Rio Seco

Dirección: Calle 31f sur # 15a-27 Soacha – Cundinamarca

Teléfono: 310 4599771

Email: coinserviciosas@gmail.com

N/A

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL

C.C. No.



INVITACIÓN CERRADA No. 003 DE 2026

FORMATO 5

MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUMPLIMIENTO ARTÍCULOS 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA JURIDICA

Yo, **MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO**, identificado a con c.c. N°: 20903942 San Juan De Rio Seco, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 47 del 2000. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Soacha – Cundinamarca a los 11 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente.

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

NIT. N°. 901.395.454-3

Representante Legal: MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO

Cedula: 20903942 San Juan De Rio Seco

Dirección: Calle 31f sur # 15^a-27 Soacha – Cundinamarca

Teléfono: 310 4599771

Email: coinserviciosas@gmail.com

FORMATO 6**MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUMPLIMIENTO ARTÍCULOS 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONAL NATURAL**

Yo, **MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO**, identificada con c.c Nº: 20903942 San Juan De Rio Seco, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 47 del 2000. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Soacha – Cundinamarca a los 11 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente.



COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

NIT. Nº. 901.395.454-3

Representante Legal: MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO

Cedula: 20903942 San Juan De Rio Seco

Dirección: Calle 31f sur # 15^a-27 Soacha – Cundinamarca

Teléfono: 310 4599771

Email: coinserviciosas@gmail.com

FORMATO 7
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE ASEO, MENSAJERÍA Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA TEVEANDINA SAS".

Nº	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Cuantía o valor del contrato (en Pesos)	Fecha Inicial	Fecha Terminación
1	INACAR	COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S	Suministro de insumos de Aseo y cafetería en las sedes de INACAR E-94 (Bogotá)	\$ 10.541.008	13-jun-24	9-oct-24
2	TU RECOBRO SAS	COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DISTINTAS SEDES DE BOGOTÁ Y MEDELLIN.	\$ 138.690.000	26-jun-25	26-dic-25
3	CENTRAL DE MADERAS EL TRIUNFO	COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S	REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO –CAFETERÍA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA EMPRESA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LAS REGIONALES ZONAS SUR.	\$ 94.550.000	30-sep-25	30-dic-25
TOTAL				\$ 243.781.008		

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

Atentamente.



COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

NIT. N°. 901.395.454-3

Representante Legal: MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO

Cedula: 20903942 San Juan De Rio Seco

Dirección: Calle 31f sur # 15^a-27 Soacha – Cundinamarca

Teléfono: 310 4599771

Email: coinserviciosas@gmail.com

Dada en Bogotá, a los (29) Días del mes de diciembre de 2025.

TU RECOBRO SAS
NIT: 901007661 - 9

CERTIFICA

Que la empresa **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS**, identificada con **NIT. 901.395.454-3**, Ejecuto y cumplió totalmente la orden de compra que se relaciona a continuación:

OC. N°: CONT-DF-015-2025

CONTRATISTA: COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS

CONTRATANTE: TU RECOBRO SAS

VALOR ORDEN DE COMPRA: \$138.690.000 – Impuestos Incluidos

CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/C.

FECHA DE INICIO OC: 26 junio de 2025

FECHA DE TERMINACION OC: 26 diciembre de 2025

ESTADO OC: Totalmente Cumplido y Ejecutado

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DISTINTAS SEDES DE BOGOTA Y MEDELLIN.

Cordialmente.



JUAN CARLOS MACHUCA
GERENTE OPERATIVO
CELULAR: 3046010091
CORREO: gestionoperativa@turecobro.com
TU RECOBRO SAS



PROCESO GESTION DE CONTRATACION

ACTA DE LIQUIDACION
ORDEN DE COMPRA N°. OC. N° STEC-068/2025

CONTRATISTA: COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
NIT. N° 901.395.454-3
DIRECCIÓN: CALLE 31F SUR # 15^a-27 – SOACHA/CUNDINAMARCA
TELÉFONO CONTACTO: 310 4599771

OBJETO	REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO – CAFETERÍA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA EMPRESA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LAS REGIONALES ZONAS SUR.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
VALOR ORDEN DE COMPRA	\$94.550.000 NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE
ADICIONES	\$0
FORMA DE PAGO	TRANSFERENCIA BANCARIA – 60 DÍAS – ACTA DE ENTREGA
FECHA DE INICIO	30 SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DICIEMBRE DE 2025
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL	CUMPLIDO Y EJECUTADO EN 100%
FECHA DE ACTA DE ENTREGA	30 DICIEMBRE DE 2025

Para constancia firman en Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de enero de 2026.

Atentamente.

ADRIANA ISABEL FARFÁN NIETO

NIT. 900.806.636-9

R/L: CENTRAL DE MADERAS EL TRIUNFO

Dirección: Cra 15 # 18 -77

Celular: 3214610238

Carrera 15 N°18 -77 Barrio el Topo Tel: 3004182152 - 3132513620 – Tunja (Boyacá)
centraldemaderaseltriunfo@gmail.com

INACAR
NIT. 800.086.042-0
Calle 94^a N^o11^a-73 Piso 6
Edif. Empresarial E-94



Octubre 10 de 2024

CERTIFICADO SUMINISTRO

INACAR, Edif. Empresarial E-94 – Constructora
Certifica el suministro de insumos de aseo y cafetería a:

Empresa: **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S**, identificada con
NIT. 901.395.454-3

Orden de Suministro Global: I/125-2024

Periodo Inicio: 13 junio 2024

Periodo Final: 09 octubre 2024

Cantidad Reportes: 9

Valor Total: \$10.541.008

-Subtotal: \$9.008.953

-IVA: \$1.532.055

Suministro de insumos de Aseo y cafetería en las sedes de INACAR E-94
(Bogotá)

De acuerdo a los reportes y suministros realizados, COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S ha cumplido en su totalidad en cada solicitud.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Alexandra Riveros Ojeda'.

Luz Alexandra Riveros Ojeda
Administradora De Edificios
Calle 94^a N^o11^a-73 Piso 6
Edif. Empresarial E-94
Celular: 311 2711611



INVITACIÓN CERRADA No. 003 -2026

FORMATO 8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE ASEO, MENSAJERÍA Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA TEVEANDINA SAS".

PERFIL REQUERIDO	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Educación mínima requerida séptimo (7) de bachillerato con experiencia de 1 año en cargos similares, con curso vigente de manipulación de alimentos, con Examen de uñas y frotis de garganta expedido por un laboratorio clínico.	Operario servicios generales	3	Lunes: 6:00 am a 4:00 pm con una hora de almuerzo Martes: 6:00 am a 4:00 pm con una hora de almuerzo Miércoles: 6:00 am a 4:00 pm con una hora de almuerzo Jueves: 6:00 am a 3:00 pm con una hora de almuerzo Viernes: 6:00 am a 3:00 pm con una hora de almuerzo Sábado: 6:00 am a 10:00 am
Educación mínima requerida bachiller con experiencia mínima de 1 año en cargos similares, no tener comparendos, con licencia de conducción mínimo de categoría A2.	Mensajero motorizado	1	Lunes: 7:30 am a 6:00 pm con una hora de almuerzo Martes: 7:30 am a 6:00 pm con una hora de almuerzo Miércoles: 7:30 am a 6:00 pm con una hora de almuerzo Jueves: 7:30 am a 6:00 pm con una hora de almuerzo Viernes: 7:30 am a 5:30 pm con una hora de almuerzo

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

Atentamente.

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

NIT. N°. 901.395.454-3

Representante Legal: MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO

Cedula: 20903942 San Juan De Rio Seco

Dirección: Calle 31f sur # 15a-27 Soacha – Cundinamarca

Teléfono: 310 4599771

Email: coinserviciosas@gmail.com

**FORMATO 8
INDICADORES FINANCIEROS**

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 160.356.232
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,49
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	48%
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$ 139.078.232

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	REQUERIMIENTO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio x100 > o = al 9%	47%
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total x 100 > o =al 7%	24%

Dada en Soacha – Cundinamarca a los 11 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente.



COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

NIT. N°. 901.395.454-3

Representante Legal: MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO

Cedula: 20903942 San Juan De Río Seco

Dirección: Calle 31f sur # 15a-27 Soacha – Cundinamarca

Teléfono: 310 4599771

Email: coinserviciosas@gmail.com

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

1117616791985



(415)7707212489984(8020) 0001117616791985

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres		
	9 0 1 3 9 5 4 5 4	3						
11. Razón social: COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S						12. Cód. Direcc. Seccional 3 2 4 6 9 0		
Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncia a pertenecer al Régimen Tributario Especial					
Datos Informativos	33. Total costos y gastos de nómina	0	34. Aportes al sistema de seguridad social	31. Vinculado al pago de obras por impuestos				
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	39,856,000	Renta	77	0		
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	Rentas gravables	78	0		
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	51,795,000	Renta líquida gravable	79	45,602,000		
	Inventarios	39	0	Ingresos por ganancias ocasionales				
	Activos intangibles	40	0	Costos por ganancias ocasionales				
	Activos biológicos	41	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas				
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0	Ganancias ocasionales gravables				
	Otros activos	43	24,992,000	Sobre la renta líquida gravable				
	Total patrimonio bruto	44	116,643,000	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta				
	Pasivos	45	10,681,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 10% año 2022 a 2023 y sujetos (base casilla 54)				
Total patrimonio líquido	46	105,962,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)					
Ingresos	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 92)							
47. Ingresos brutos de actividades ordinarias	897,828,000	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 15,961,000						
48. Ingresos financieros	0	Valor a adicionar (VAA) 0						
49. Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ordinaria	0	Descuentos tributarios 0						
50. Dividendos y participaciones declarados por entidades no residentes en Colombia a una CFC y prima en cobertura de acciones.	0	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicional) 15,961,000						
51. Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de entidades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	0	Impuesto a adicionar (IA) 0						
52. Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2018 y anteriores)	0	Impuesto neto de renta (con impuesto adicional) 15,961,000						
53. Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	0	Impuesto de ganancias ocasionales 0						
54. Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 0						
55. Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - incluidas generadas a partir del año 2017)	0	Total impuesto a cargo 15,961,000						
56. Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como mega inversión gravadas al 27%	0	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 93 (Modalidad de pago 1)						
57. Otros ingresos	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)						
58. Total ingresos brutos	897,828,000	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T. 0						
59. Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	312,496,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior 0						
60. Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación 0						
61. Total ingresos netos	585,332,000	Retenciones Autorretenciones 3,219,000						
Costos y deducciones	62	395,874,000	Otras retenciones 14,244,000					
63. Gastos de administración	143,856,000	Total retenciones año gravable a declarar 17,463,000						
64. Gastos de distribución y ventas	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente 0						
65. Gastos financieros	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior 0						
66. Otros gastos y deducciones	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente 0						
67. Total costos y gastos deducibles	539,730,000	Saldo a pagar por Impuesto 0						
68. Inversiones efectuadas en el año	0	Sanciones 0						
69. Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0	Total saldo a pagar 0						
70. Renta por recuperación de deducciones	0	Total saldo a favor 1,502,000						
71. Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0	Valor impuesto exigible por obras por impuestos 0						
72. Renta líquida ordinaria del ejercicio	45,602,000	Modalidad de pago 1 0						
73. Pérdida líquida del ejercicio	0	Valor total proyecto obras por impuestos 0						
74. Compensaciones	0	Modalidad de pago 2 0						
75. Renta líquida	45,602,000	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T. 0						
76. Renta presuntiva	0							

981. Cód. Representación

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

2025-05-10 / 01:04:21 PM



980. Pago total \$

0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900294459487

2 0 2 5 0 3 8 4 5 9 8 1 6 2

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
901395454-3
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras Expresadas En Pesos Colombianos)

	NOTA	31-dic-25	31-dic-24
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	\$ 53.154.846	\$ 39.856.413
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	2	\$ 199.626.912	\$ 51.795.466
Activos por impuestos corrientes	3	\$ 15.526.923	\$ 24.992.341
Total activo corriente		\$ 268.308.681	\$ 116.644.220
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMIV		\$ -	\$ -
Total activo no corriente		\$ -	\$ -
TOTAL ACTIVO		\$ 268.308.681	\$ 116.644.220
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4	\$ 66.066.291	\$ -
Pasivos por impuestos corrientes	5	\$ 41.886.158	\$ 10.680.700
Total pasivo corriente		\$ 107.952.449	\$ 10.680.700
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivos por impuestos No corrientes	6	\$ 21.278.000	\$ -
Total pasivo no corriente		\$ 21.278.000	
TOTAL PASIVO		\$ 129.230.449	\$ 10.680.700
PATRIMONIO			
Capital social	7	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000
Utilidad o Perdida del ejercicio		\$ 33.114.712	\$ 13.731.341
Reservas estatutarias		\$ 1.540.816	\$ 1.540.816
Utilidad o Pardida Acomulada		\$ 14.422.704	\$ 691.363
TOTAL PATRIMONIO		\$ 139.078.232	\$ 105.963.520
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 268.308.681	\$ 116.644.220
ECUACION PATRIMONIAL		\$ -	\$ -

Firmas responsables:



Melba Cecilia Vargas Montenegro
Representante Legal
C.C N° 20.903.942



Lady Giovanna Parra Camacho
Contador Publico
T.P N° 326801-T

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
901395454-3
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025
(Cifras Expresadas En Pesos Colombianos)

	NOTA	31-dic-25	31-dic-24
INGRESOS			
Ingresos brutos de actividades ordinarias	8	\$ 1.075.088.731	\$ 585.331.767
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	9	\$ 400.104.960	\$ -
INGRESOS NETOS		\$ 674.983.781	\$ 585.331.767
COSTO			
Costos de ventas o prestación de servicios	10	\$ 506.630.796	\$ 395.873.586
UTILIDAD BRUTA		\$ 168.328.985	\$ 189.458.181
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de administración	11	\$ 70.824.056	\$ 163.856.841
Gastos de distribución y ventas	12	\$ 32.520.000	\$ -
Total gastos operacionales		\$ 102.844.056	\$ 163.856.841
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 65.479.929	\$ 25.601.840
INGRESOS (GASTOS NO OPERACIONALES)			
Ingresos financieros		\$ 18.024	\$ -
Otros ingresos		\$ 87	\$ -
Gastos financieros		\$ 6.320.173	\$ -
Otros gastos y deducciones		\$ 4.785.165	\$ 2.032.983
Total otros ingresos u egresos		\$ -11.087.217	\$ 2.032.983
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 54.392.712	\$ 23.568.857
Impuesto neto de renta		\$ 21.278.000	\$ 8.296.700
Reserva Legal		\$ -	\$ 1.540.816
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL PERÍODO		\$ 88.114.712	\$ 18.781.841

Firmas responsables:



Melba Cecilia Vargas Montenegro
Representante Legal
C.C N° 20.903.942



Lady Giovanna Parra Camacho
Contador Público
T.P N° 326801-T

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)
901395454-3
(Cifras Expresadas En Pesos Colombianos)

CONCEPTO	31-dic-25	31-dic-24
ENTRADAS (SALIDAS DE EFECTIVO) POR :		
<i>Actividades de Operación</i>		
Utilidad o Perdida del Ejercicio	\$ 33.114.712	\$ -
(+) Depreciación	\$ -	\$ -
(+) Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	\$ 147.831.446	\$ -
(+) Activos por impuestos corrientes	\$ 9.465.418	\$ -
(+) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 66.006.291	\$ -
(+) Pasivos por impuestos corrientes	\$ 31.205.458	\$ -
(+) Pasivos por impuestos NO corrientes	\$ 21.278.000	\$ -
EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 18.298.488	\$ -
<i>Actividades de Inversión</i>		
(+) Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	\$ -	\$ -
EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$ -	\$ -
<i>Actividades de Financiación</i>		
EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$ -	\$ -
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS OPERACIONES	\$ 18.298.488	\$ -
Efectivo y equivalentes al efectivo al Inicio del Periodo	\$ 39.856.413	\$ 39.856.413
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	\$ 58.154.846	\$ 39.856.413
Diferencia frente a el estado de situación Financiera	\$ -	\$ 0

Firmas responsables :



Melba Cecilia Vargas Montenegro
Representante Legal
C.C N° 20.903.942



Lady Giovanna Parra Camacho
Contador Público
T.P N° 326801-T

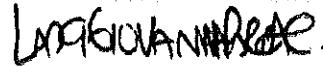
COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ACOMULADO A 31-12-2025
901395454-3
(Cifras Expresadas En Pesos Colombianos)

Partida Patrimonial	Inicio de Periodo	Incrementos	Disminuciones	Saldo A 31 De Final del Periodo
Capital social	\$ 90.000.000	\$ -	\$ -	\$ 90.000.000
Utilidad o Perdida del ejercicio	\$ -	\$ 13.731.341	\$ -	\$ 13.731.341
Reservas estatutarias	\$ -	\$ 1.540.816	\$ -	\$ 1.540.816
Utilidad o Perdida Acomulada	\$ -	\$ 691.363	\$ -	\$ 691.363
TOTALES 2024	\$ 90.000.000	\$ 15.968.520	\$ -	\$ 105.968.520
Capital social	\$ 90.000.000	\$ -	\$ -	\$ 90.000.000
Utilidad o Perdida del ejercicio	\$ 13.731.341	\$ 33.114.712	\$ 13.731.341	\$ 33.114.712
Reservas estatutarias	\$ 1.540.816	\$ -	\$ -	\$ 1.540.816
Utilidad o Perdida Acomulada	\$ 691.363	\$ 13.731.341	\$ -	\$ 14.422.704
TOTALES 2025	\$ 105.968.520	\$ 46.846.053	\$ 13.731.341	\$ 139.078.232

Firmas responsables :



Melba Cecilia Vargas Montenegro
Representante Legal
C.C N° 20.903.942



Lady Giovanna Parra Camacho
Contador Público
T.P N° 326801-T



AÑOS DE INDICADORES CALCULADOS =		2025		2024	
Liquidex =		Activo Corriente	\$ 268.308.681	2,49	\$ 116.644.220
		(I) Pasivo Corriente	\$ 107.952.449		\$ 10.680.700
Endeudamiento =		Pasivo Total	\$ 129.230.449	48%	\$ 10.680.700
		(I) Activo Total	\$ 268.308.681		\$ 116.644.220
Razón de Cobertura de Intereses =		Utilidad Operacional	\$ 65.479.929	10,36	\$ 25.601.840
		(I) Gastos Intereses	\$ 6.320.173		\$ -
Rentabilidad del Patrimonio =		Utilidad Operacional	\$ 65.479.929	47%	\$ 25.601.840
		(I) Patrimonio	\$ 139.078.232		\$ 105.963.520
Rentabilidad del Activo =		Utilidad Operacional	\$ 65.479.929	24%	\$ 25.601.840
		(I) Activo Total	\$ 268.308.681		\$ 116.644.220
Ebitda =		Utilidad Operacional	\$ 65.479.929		\$ 25.601.840
		(+) Intereses	\$ 6.320.173	\$ 71.800.102	\$ -
		(+) Depreciación	\$ -		\$ -
Capital de Trabajo =		Activo Corriente	\$ 268.308.681	\$ 160.356.232	\$ 116.644.220
		(-) Pasivo Corriente	\$ 107.952.449		\$ 10.680.700
					\$ 105.963.520

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2025

Señores.

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.

Ref. **CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS.**

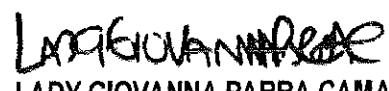
Respetados Señores:

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la sociedad **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S**, con NIT. **901.395.454-3**, nos permitimos declarar que para la preparación de los estados financieros comparativos a Diciembre 31 de 2.024 y Diciembre 31 de 2025, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de acuerdo con el artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1.995.

Certifican.



MELBA CECILIA VARGAS M.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 20.903.942



LADY GIOVANNA PARRA CAMACHO
CONTADOR PUBLICO
T.P N 326801-T

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

 coinserviciosas@gmail.com

 [@coinservicios](https://www.instagram.com/coinservicios)

 [coinservicios.com](https://www.facebook.com/coinservicios)

**COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
NIT. 901.395.454-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2025**

Nota. 1 - Entidad

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S, fue constituida por documento privado el 17 de Julio de 2020.

Por acta NO. 001/2023 se transformó en COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S Que el término de duración de la sociedad es indefinido la sociedad tendrá por objeto principal las siguientes actividades: El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular, Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de su objeto social, la empresa podrá celebrar actos y contratos civiles, comerciales y financieros además la inversión o aplicación de recursos o disponibilidades en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de actividades lícitas.

La representación legal de la sociedad es ejercida por la señora **MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO**, como representante legal principal.

Su domicilio principal queda en la ciudad de Soacha, en la Calle 31f sur # 15^a-27

Nota. 2 - Base de preparación

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S, para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período de tiempo, y procesar dicha información con el fin de preparar y presentar sus estados financieros, utilizará las siguientes políticas contables:

2.1.- Adopción de la Normatividad Contable Aplicable

Dando cumplimiento a la Ley 1314 de 2.009, la sociedad ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES, específicamente la normatividad aplicable al Grupo 2, comenzando el proceso de implementación a partir del 01 de Enero de 2015.

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

2.2.- Supuestos Contables

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S., para elaborar sus estados financieros los estructura con los siguientes supuestos contables:

Bases de acumulación (o devengo)

Se reconocerán los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga el dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan sobre la base de que la entidad se encuentra en funcionamiento y continuará sus actividades operativas en el futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones, dichos estados financieros deberán prepararse sobre una base diferente revelando a través de las "notas a los estados financieros" o las "aclaraciones" la base utilizada en ellos.

2.3.- Elementos de los Estados Financieros

Los elementos que miden la situación financiera son el activo, pasivo y patrimonio, en el estado de resultado integral, estos elementos son los ingresos y los gastos.

El reconocimiento de los elementos en los estados financieros se efectúa en toda partida que cumpla con la definición de elemento y siempre que sea probable que cualquier beneficio cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la sociedad; y la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

normatividad aplicable al Grupo 2, comenzando el proceso de implementación a partir del 01 de Enero de 2015.

2.4.- Bases de Medición

Para determinar los importes monetarios, cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

Costo Histórico (Costo de adquisición)

Los activos son registrados por el importe de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos son registrados por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los importes de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

Costo Corriente

Los activos se registran por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente; los pasivos se registran por el importe, sin descontar, de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se requería para liquidar el pasivo en el momento presente.

Valor Realizable

Los activos son registrados por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidas, en el momento presente a través de la venta normal, no forzada, del activo; los pasivos se registran por sus valores de liquidación, es decir por los importes, sin descontar, de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera utilizar en el pago de las obligaciones.

Valor Presente

Los activos se registran al valor presente descontando las entradas de efectivo netas que se espera genere la partida en el curso normal de la operación; los pasivos se registran al valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar el pasivo, en el curso normal de las operaciones.

2.5.- Características Cualitativas

Son los atributos que proporcionan la información incluida en los estados financieros para ser útil, relevante, comprensiva y comparable para todos los usuarios y por ende los comprenda, tenga confianza y los pueda analizar con otros períodos.

Comprendibilidad

No es únicamente el esfuerzo que realiza la sociedad en la presentación de los estados financieros, también se requiere que el usuario de esta información posean un conocimiento razonable del negocio, actividades económicas, contabilidad y su disposición para analizar dicha información. La información por muy compleja que sea, si requiere revelación hay que suministrarla.

Relevancia

Se afecta por su naturaleza e importancia relativa o materialidad, siendo fundamental que la información contenida en los estados financieros logre entendimiento para la toma de decisiones de los usuarios en la evaluación de los eventos presentes, pasados y futuros (influenciados por la interrelación de las cualidades de predicción y confirmación de información), o en la corrección o confirmación de evaluaciones pasadas de acuerdo al tamaño de la partida o error juzgado.

Fiabilidad

Se asegura cuando los estados financieros están libres de errores importantes, sesgos y que exista confianza del usuario en los datos que incluye, entendiéndose que el reconocimiento realizado por la sociedad de las transacciones y sucesos sean considerados razonablemente presentados al igual que sus "notas a los estados financieros" o las "aclaraciones" necesarias a los mismos.

2.6.- Moneda Funcional

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S, utilizará en sus estados financieros como moneda funcional el peso colombiano (COP)

2.7.- Presentación de Estados Financieros

En el momento de la presentación de los estados financieros, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Presentación Razonable

Los estados financieros presentarán de manera razonable y fiel la situación económica de la sociedad, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

Cumplimiento de NIIF para PYMES

Los estados financieros serán preparados bajo los parámetros establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, el cual es el marco de referencia adoptado.

Frecuencia de la Información

La sociedad entregará un juego completo de estados financieros de manera anual, el cual estará integrado por:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo

Notas a Estados Financieros

Estos estados financieros estarán acompañados de sus respectivas notas, las cuales explicarán las políticas contables bajo las cuales se prepararon y la procedencia de las cifras que contienen.

Nota. 3 - Principales Políticas y Prácticas Contables.

Las principales políticas contables utilizadas por COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S, en la preparación de sus estados financieros son:

3.1.- Equivalentes de Efectivo

Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Características:

- Su convertibilidad en efectivo efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición;
- Fideicomisos conformados en portafolios conservadores y de bajo riesgo

3.2.- Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten en efectivo, equivalentes en efectivo, cuentas por cobrar, obligaciones financieras, cuentas por pagar, y deuda a corto plazo. Al 31 de diciembre, estos instrumentos financieros son registrados a su costo amortizado, debido a la naturaleza de los mismos.

Características:

- Los instrumentos financieros que eventualmente están sujetos al riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo, equivalente de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y préstamos a corto plazo.
- El efectivo y sus equivalentes se mantienen con instituciones financieras sólidas y reconocidas por su idoneidad en el mercado financiero.
- Generalmente, estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado líquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen un riesgo mínimo.
- Administración del riesgo financiero.

Factores de riesgo financiero

Debido al objeto social, esta no enfrenta un importante riesgo financiero, pues en su mayoría emplea instrumentos financieros primarios, como son las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, que no son instrumentos derivados.

El efectivo y equivalentes de efectivo, por ser instrumentos financieros se encuentran a valor razonables de la siguiente manera:

- Caja
- Bancos, al saldo del extracto previo análisis de diferencias.
- Cuentas de Ahorro al costo amortizado con la tasa de interés efectivo ofrecida por la entidad financiera

Los riesgos financieros se resumen de la siguiente forma:

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se encuentra representado en dos: El Riesgo de Tipo Cambiario, el cual no posee en este momento COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S, al no manejar instrumentos financieros en moneda distinta al peso colombiano; El Riesgo de Precio, debido a que la sociedad no posee inversiones en valores de capital mantenidas y clasificadas como disponible para la venta a valor razonable, no se ve afecta al riesgo de cambio en los precios; y dada la actividad principal a la cual se dedica, no está expuesto al riesgo de precios de mercancías.

Las inversiones en otras entidades se consideran algunas como instrumentos financieros y otras como inversiones en asociadas por considerar que existe influencia significativa. Estas últimas se medirán bajo el método de la participación patrimonial

Riesgo Crediticio

En general, la concentración del riesgo crediticio con respecto a las cuentas por cobrar se considera significativa debido a que el ciento por ciento (100%) de las ventas se realiza crédito. El mayor riesgo que se puede correr es el deterioro de la cartera.

Riesgo de Liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez mantener suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento. Debido a la naturaleza de la actividad principal, la administración financiera mantiene un control de forma prudente, entre los plazos de recuperación de efectivo y los plazos establecidos para cubrir sus compromisos, para ello se evalúa la rotación de cartera cuando realiza financiación directa.

Riesgo de activos reconocidos a valor razonable por tasa de interés

Como no tienen activos significativos que generen intereses, sus ingresos y los flujos de efectivo operativos son sustancialmente independientes de cambios en las tasas de interés en el mercado.

El riesgo de tasa de interés de la entidad surge de su endeudamiento a largo plazo por los arrendamientos financieros. El endeudamiento a tasas variables expone a la sociedad al riesgo de tasa de interés en los flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la entidad al riesgo de valor razonable de las tasas de interés.

3.3.- Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son registradas al valor neto de la factura después de reconocer los impuestos y descuentos que la afectan. Las cuentas consideradas irrecuperables son dadas de baja en el momento en que son identificadas y se deterioran según los días de vencimiento.

Procedimiento:

- Cuando la cartera se encuentra vencida de acuerdo al periodo de pactado para su pago, se determina su deterioro según la tasa de mercado de un instrumento financiero similar.
- Se da de baja aquellas cuentas que se consideran incobrables según concepto del área jurídica

3.4.- Propiedad, Planta y Equipo

Un elemento de las propiedades, planta y equipo será reconocido como activo cuando: Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del activo para la entidad puede ser valorado con fiabilidad.

Para lo anterior, no se precisa de la propiedad legal sino de la realidad económica establecida.

Se considera importante establecer clasificaciones complementarias de bienes similares por cuanto se pueden presentar reclasificaciones tales como:

- Propiedades de inversión
- Bienes en arrendamiento financiero
- Bienes no corrientes para la venta
- Mejoras en propiedad ajena

Procedimiento:

- Los elementos de las propiedades, planta y equipo se valuarán por el modelo de revaluación, serán medidos a su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.
- Las evaluaciones se harán cada 3 años; (o según los indicios de cambio de valor).
- El valor de los terrenos y edificios estará basado en el informe que emita un perito debidamente autorizado.

Para efectos de la depreciación se aplicará el Método de la Línea Recta.

Procedimiento:

- El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el valor en libros de otro activo (como es el caso de producción).

- El valor depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.
- El valor residual y la vida útil se determinarán con las estimaciones más confiables de las mismas y serán evaluadas cada vez que se considere un cambio significativo, normalmente antes de la emisión de los estados financieros.

3.5.- Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente a su costo; incluyendo a este los costos asociados a la transacción.

Posterior a su reconocimiento inicial, se aplicará el valor razonable o en su defecto la entidad contabilizará todas sus propiedades de inversión por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, lo cual incluirá

Procedimiento:

- Estos activos serán medidos a valor razonable
- Si se utiliza el método del costo, serán manejadas como propiedad, planta y equipo

3.6.- Propiedad, Planta y Equipo en Arrendamiento Financiero

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, y por tratarse de la figura de arrendatario, éste se reconocerá, en el balance como parte del activo, y se registrará un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Procedimiento:

- Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés pactado o es su defecto la tasa implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla.
- Cualquier costo directo inicial en que incurra la entidad, en su carácter de arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.
- Cada una de las cuotas del arrendamiento financiero en su componente del pasivo se dividirá en dos partes que representan respectivamente, las cargas financieras y la reducción de la deuda viva.
- La carga financiera total se distribuirá entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se tenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

- El activo se clasificará como depreciable o no depreciable. Si es depreciable se debe determinar su valor de salvamento (valor de rescate o valor residual) y la vida útil del mismo. Para ello se establecerá el valor depreciable (base de depreciación) como los demás bienes de la Propiedad, Planta y Equipo.

3.7.- Arrendamientos Operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos serán reconocidas como gastos en el estado de resultados de forma lineal, en el transcurso del plazo del arrendamiento.

Procedimiento:

Los contratos de arrendamiento de ésta naturaleza se deben revisar por el área jurídica y establecer las cláusulas pertinentes para determinar los derechos y obligaciones de la entidad

3.8.- Activos Intangibles Reconocimiento:

Para determinar si el intangible tiene vida finita (Para la NIIF para las Pymes solo con vida finita y si no se establece se tomará 10 años)

La medición inicial se medirá al costo-amortización-deterioro

Para efectos de la amortización de los activos intangibles se aplicará el Método de la Línea Recta.

3.9.- Costos por Intereses

Los costos por intereses serán reconocidos en los resultados del periodo

3.10.- Deterioro del Valor de los Activos

El importe en libros del valor de un activo debe ser reducido hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es menor que el importe en libros, en tal caso la reducción se designará como pérdida por deterioro y será reconocida inmediatamente como un gasto en el estado de resultados, siguiendo lo establecido en la Sección 27

3.11.- Beneficios a Empleados

La sociedad reconoce el costo de las remuneraciones de carácter acumulativo a favor de los empleados a la fecha del balance, en función de los importes adicionales que se espera satisfacer a los empleados como consecuencia de los derechos que han acumulado en dicha fecha.

3.12.- Estimaciones de la Administración

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la entidad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la divulgación

de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los ingresos y gastos por el año informado.

Procedimiento:

- Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.
- Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y

supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios

3.13.- Ingresos

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la sociedad.

Ingresos por Ventas de Bienes

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S, reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- Los costos incurridos, o por suceder, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S



coinserviciosas@gmail.com



@coinservicios



coinservicios.com

La evaluación de cuándo ha transferido una entidad al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador.

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S

No reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad.

Ingresos por Prestación de Servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la sociedad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la sociedad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la sociedad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.



Nota 1.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Descripción	Diciembre 31 de 2,025	Diciembre 31 de 2,024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Efectivos y Equivalentes al Efectivo	53.134.846	39.856.413	13.298.433	300%
Total	53.134.846	39.856.413	13.298.433	300%

Las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas a Diciembre 31 de los años 2,024 y Diciembre 31 de 2,025

Nota 2.- Deudores Comerciales

Descripción	Diciembre 31 de 2,025	Diciembre 31 de 2,024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Clientes	199.626.912	51.795.466	147.831.446	35%
Total	199.626.912	51.795.466	147.831.446	35%

Nota 3.- Activos por Impuestos Corrientes

Descripción	Diciembre 31 de 2,025	Diciembre 31 de 2,024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Retención en la Fuente	12.911.192	24.992.341	12.081.149	-207%
Ret. Ventas Nacionales	12.911.192	24.992.341	-9.465.418	-264%
Rete IVA	32.140	0	32.410	100%
Rete IVA	32.140	0	32.410	100%
Rete ICA	32.410	267.025	234.615	-114%
Rete ICA	32.410	267.025	234.615	-114%
Autoretención Renta	2.550.911	3.219.325	-668.414	-482%
Sobrante Impuesto de IVA	0	0	0	0,00%
Autoretención Renta	2.550.911	3.219.325	-668.414	-482%
Total	15.526.923	24.992.341	-9.465.418	-264%

Los impuestos nacionales y distritales han sido causados con base en los movimientos contables.



Nota 8.- Ingresos Operacionales

Descripción	Diciembre 31 de 2,025	Diciembre 31 de 2,024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Ingresos Operacionales Nacionales	674.963.781	585.331.767	89.632.014	653%
Total	674.963.781	585.331.767	89.632.014	653%

Nota 9.- Costos de Venta

Descripción	Diciembre 31 de 2,025	Diciembre 31 de 2,024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Costo Ventas Compras Nacionales	506.639.796	395.873.586	110.766.210	357%
Total	506.639.796	395.873.586	110.766.210	357%

Nota 10.- Gastos Operacionales de Administración

Descripción	Diciembre 31 de 2,025	Diciembre 31 de 2,024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Gastos de Personal	70.324.056	19.824.000	50.500.056	39%
Honorarios	32.520.000	96.856.412	-64.336.412	-151%
Total	102.844.056	163.856.341	-61.012.285	-296%

Nota 11.- Gastos Extraordinarios

Descripción	Diciembre 31 de 2,025	Diciembre 31 de 2,024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Financieros	\$ 6.337.543	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos No Deducibles	\$ 4.785.166	\$ 2.032.982,66	-\$ 2.752.172	-\$ 74%
Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto de Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ -11.086.475	\$ 2.032.982,66	-\$ -13.119.457	-\$ -15%